

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO 1	Primer Período Ordinario	I Asamblea	NUM. 15
<p>SESION PUBLICA ORDINARIA</p> <p>SUMARIO</p> <p>LISTA DE ASISTENCIA</p> <p>ACTA DE LA SESION ANTERIOR</p> <p>MENSAJE DE LA PRESIDENCIA</p> <p>COMENTARIOS AL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL PARA 1989</p> <p>PROPOSICIONES</p> <p>PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE JOSE ANGEL CONCHELLO DAVILA</p> <p>A LAS 11:00 horas el C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a pasar lista de presentes.</p> <p>EL C. SECRETARIO BENJAMIN HEDDING GALEANA.- se va a proceder a pasar lista de asistencia de los ciudadanos Representantes, correspondiente a la sesión del 20 de diciembre de 1988.</p> <p>¿Falta algún Representante de pasar lista?</p> <p>Señor Presidente hay una asistencia de 43 ciudadanos Representantes. Hay quórum.</p> <p>EL C. Presidente.- Se abre la sesión.</p> <p>Proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día.</p> <p>EL C. Secretario.- Orden del día de la sesión extraordinaria del día 20 de diciembre de 1988.</p> <p>ORDEN DEL DIA:</p> <p>-Aprobación del acta de la sesión anterior.</p> <p>-Mensaje de la Presidencia.</p> <p>-Comentarios respecto al proyecto de Ley de</p>	<p>Ingresos del Departamento del Distrito Federal para 1989.</p> <p>-Proposiciones de solicitud de comparecencia del ciudadano Javier García Paniagua, Secretario General de Protección y Vialidad.</p> <p>-Que sobre abasto presentará la Representante Graciela Rojas del Partido Mexicano Socialista; y otra que sobre medios de comunicación presentará el Partido Acción Nacional.</p> <p>-Denuncias que respecto a los trabajadores del D.D.F. presenta la Representante Graciela Rojas del P.M.S.</p> <p>-Los demás asuntos con que cuente la Secretaría.</p> <p>EL C. PRESIDENTE.-Proceda la Secretaría a dar cuenta con el acta de la sesión anterior.</p> <p>EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido repartida el acta de la sesión anterior a los ciudadanos Representantes coordinadores de las fracciones partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.</p> <p>EL C. PRESIDENTE.-Pregunte la Secretaría si es de aprobarse.</p> <p>EL C. SECRETARIO.-En votación económica se pregunta a los ciudadanos Representantes si es de aprobarse el acta con las aclaraciones hechas. Los que estén por la afirmativa sírvanse ponerse de pie.</p> <p>Aprobada Señor Presidente.</p> <p>"ACTA DE LA SESION DE LA PRIMERA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL EFECTUADA EL DIA DIECISEIS DE DICIEMBRE DE 1988".</p>		

**PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE
JOSE ANGEL CONCHELLO DAVILA.**

En la Ciudad de México, a las once horas diez minutos del día dieciseis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y cuatro Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a las fracciones parlamentarias, la Secretaría pregunta si se aprueba la misma. Aprobada en sus términos.

Se da lectura a una invitación del Departamento del Distrito Federal y se designa para atender a la misma a los Representantes Roberto González Alcalá, Salvador Abascal Carranza y Humberto Pilego Arenas.

El Representante Jesús Ramírez Núñez da lectura a una iniciativa que presenta el Partido Acción Nacional, de reformas y adiciones a la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal. Se turna para su estudio y dictamen a la Segunda Comisión.

Hace uso de la palabra el Representante Roberto Ortega Zurita, para dar lectura a una iniciativa del Frente Cardenista, de reformas y adiciones al Reglamento de la Ley sobre Justicia en materia de faltas de Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal. Se turna a la Primera Comisión, a la Segunda Comisión y a la Décimosegunda Comisiones de Trabajo.

A nombre de la Primera Comisión en materia de Seguridad y Protección Civil, hace uso de la palabra la Representante Jarmila Olmedo, quien rinde un informe de la reunión que se tuvo para estudiar la problemática de las personas violadas; se refiere al problema suscitado en el Estado de Guerrero, relacionado con la violación de una menor de edad.

Sobre este mismo tema, hace uso de la palabra la Representante Beatriz Gallardo Macías, del Frente Cardenista, quien manifiesta que es importante la creación de una Procuraduría de los Derechos de la mujer y de los menores.

En seguida hace uso de la palabra el Representante Manuel Jiménez Guzmán, del Partido Revolucionario Institucional, quien se refiere a los trabajos que se han llevado a cabo sobre el problema de límites entre el Estado de México y el Distrito Federal, en la zona de la Colonia San Felipe de Jesús.

Sobre este mismo asunto, hace uso de la

palabra el Representante Gonzalo Altamirano Dí mas, del Partido Acción Nacional.

Hace uso de la Tribuna el Representante Santiago Oñate Laborde, del Partido Revolucionario Institucional, quien da lectura a las normas que presenta la Décimosegunda Comisión, para regir los trámites para la aprobación de los magistrados, tanto del Tribunal Superior de Justicia como de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, designado por el Ejecutivo Federal.

Sometida a discusión de la Asamblea esta proposición, hacen uso de la palabra para razonar su voto los Representantes Rocío Huerta Cuervo, del Partido Mexicano Socialista, quien propone que en el caso de nombramiento de magistrados, se tenga cuando menos la aprobación de las dos terceras partes de esta Asamblea, para proceder a la ratificación de los nombramientos hechos por el Ejecutivo Federal. Esta propuesta se reserva para su votación.

Genaro Piñeiro, del Frente Cardenista, quien apoya por otra parte la propuesta de la Representante Rocío Huerta.

Víctor Orduña, del Partido Acción Nacional, quien también da apoyo a la propuesta de la Representante Huerta Cuervo.

Manuel Díaz Infante, del Partido Revolucionario Institucional, quien manifiesta que en el Reglamento Interior del Congreso; la votación de dos terceras partes está reservada únicamente para casos que sean urgentes o de obvia resolución. Da respuesta a interpelaciones del Representante Víctor Orduña y pide que se apruebe la proposición de la Décimasegunda Comisión y se deseche la de la Representante Huerta.

Para alusiones personales, en uso de la palabra el Representante Piñeiro López.

Para hechos, sobre este mismo tema, hacen uso de la palabra los Representantes Roberto Ortega, del Frente Cardenista y Rocío Huerta Cuervo, quien responde interpelaciones del Representante Víctor Orduña.

Para expresar su apoyo a las normas propuestas por la Décimosegunda Comisión y solicitar que se deseche la de Rocío Huerta, hace uso de la palabra el Representante Santiago Oñate Laborde, quien responde a una interpelación del Representante Víctor Orduña.

Para hechos, hace uso de la Tribuna el Representante Ramón Sosamontes, del Partido Mexicano Socialista, y para contestar alusiones personales nuevamente hace uso de la palabra el

Representante Santiago Oñate Laborde; también para alusiones personales utiliza la tribuna quien responde interpelaciones de Víctor Orduña.

En el uso de la palabra el Asambleísta Gonzalo Altamirano Dimas, quien manifiesta que será una mayoría calificada de esta Asamblea la que decida quienes deben ocupar una magistratura en el Poder Judicial.

Hace uso de la palabra el Representante Genaro Piñeiro, quien manifiesta que al tomarse la decisión sobre la votación calificada, obligaría a quien desde el Poder Ejecutivo realiza las propuestas a formularlas de la mejor forma posible.

Suficientemente discutido este asunto, la Asamblea por mayoría de votos aprueba el dictamen presentado por la Comisión. En votación nominal se somete a su consideración la proposición presentada por la Representante Rocío Huerta, con el siguiente resultado: 28 votos a favor y 31 en contra, quedando por lo tanto desechada esta propuesta.

La Presidencia declara que se aprueba el dictamen en sus términos.

Hace uso de la palabra el Representante Genaro Piñeiro, quien se refiere al problema que confrontan los vecinos de la Unidad Tlatelolco y solicita que este asunto se turne a la Comisión de Vivienda para que intervenga ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. Se turna a la Tercera Comisión.

En el uso de la palabra el Representante Daniel Aceves, del Partido Revolucionario Institucional, propone la creación del Sistema de la Juventud Nacional para que se encargue de todas las actividades relacionadas con la juventud mexicana. Se turna la Sexta Comisión.

Para apoyar la propuesta anterior, hace uso de la palabra el Representante Justino Rosas Villogas, del Partido Acción Nacional, quien a su vez presenta el siguiente punto de acuerdo: Que antes de que sea aprobado el Sistema Nacional de la Juventud, esta Asamblea se dirija a la Secretaría de Educación Pública solicitando información sobre las causas y criterios que llevaron a la desaparición del C.R.E.A., así como la manera en que se piensa, se supone y se proyecta brindar atención integral a la juventud.

También para manifestar su preocupación por la desaparición del C.R.E.A., hace uso de la palabra el Representante Humberto Pliego, quien a su vez propone que se abra una serie de

foros de análisis sobre la atención a los urgentes problemas juveniles actuales.

La Presidencia turna las propuestas citadas a la Sexta Comisión.

En uso de la palabra el Representante Carlos Jiménez Hernández, del Partido Acción Nacional, formula la siguiente proposición: Que se solicite al Jefe del Departamento de la Industria Militar su autorización para que los miembros de esta Asamblea hagan una visita para conocer el nivel de riesgo que actualmente guardan las instalaciones de la Fábrica de Pólvora de Santa Fe. Se turna a la Primera y Tercera Comisiones.

Para expresar los puntos de vista de los partidos que integran el Frente Democrático Nacional, en relación con el proyecto de ley de ingresos y el presupuesto de egresos del Departamento del Distrito Federal para 1989, hace uso de la palabra el Representante Héctor Ramírez Cuéllar, del Partido Popular Socialista, quien propone que en un plazo urgente y a más tardar el próximo domingo, fecha de inicio de actividades de la Comisión Legislativa del Distrito Federal de la Cámara de Diputados, se presente en un documento la opinión de la Asamblea de Representantes.

Hace uso de la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional Benjamín Hedding Galcana, quien manifiesta su conformidad con la propuesta del Representante Ramírez Cuéllar, con la siguiente rectificación: "Teniendo en cuenta la información disponible y siendo respetuosos en absoluto de las facultades que la Constitución le asigna en sus artículos 25, 26, 27, 28, 73 y 74 a la Cámara de Diputados, la Asamblea de Representantes se permite enviar a la Cámara de Diputados en relación a la propuesta de Egresos para el presupuesto del Departamento del Distrito Federal 1989".

También sobre este mismo asunto hace uso de la palabra la Representante Rocío Huerta.

Sometida la proposición del Representante Héctor Ramírez Cuéllar y rectificada por el Representante Benjamín Hedding, es admitida y se turna a la Décima Primera Comisión.

Para referirse a los problemas de carácter económico que confrontan los trabajadores al servicio del Estado y dar lectura a una declaración de los Partidos que integran el Frente Democrático Nacional, hace uso de la palabra el Representante Francisco Leonardo Saavedra.

Sobre este mismo asunto, hace uso de la palabra el Representante Juan Araiza, del Partido Revolucionario Institucional, quien manifiesta

que este problema se está tratando ya en la Comisión Intersecretarial del Servicio Civil del Gobierno Federal.

Para manifestar su solidaridad con los trabajadores del Estado, hace uso de la palabra el Representante Tomás Carmona Jiménez, del Partido Acción Nacional.

El Representante Ramón Sosamontes, se refiere a las medidas que para enfrentar la contaminación ambiental se llevaron a cabo en el Estado de México y en el Distrito Federal y propone el siguiente punto de acuerdo:

UNICO.- La Asamblea de Representantes, a través de su Comisión de Ecología, convocará a los funcionarios responsables de la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental del Departamento del Distrito Federal, para discutir tanto las propuestas acordadas por esta Asamblea, así como las medidas que el mismo Departamento piense implementar contra la contaminación, a efecto de que esta Asamblea pueda hacerse corresponsable de las acciones que al efecto se lleven a cabo.

El Representante Manuel Díaz Infante, en su carácter de Presidente de la Comisión de Ecología, apoya la propuesta del Representante Sosamontes y hace una breve explicación de las medidas que se han tomado para combatir la contaminación.

Admitida la propuesta por la Asamblea, se turna a la Cuarta Comisión.

Hace uso de la palabra el Representante Salvador Abascal Carranza, quien se refiere al resultado de las pasadas elecciones municipales en los Estados de San Luis Potosí, Guanajuato y Zacatecas.

Hace uso de la tribuna el Asambleísta Onosandro Trejo, del Partido Revolucionario Institucional y dice que deben plantearse soluciones pero dentro de los terrenos de la objetividad y la legalidad; sin embargo, las decisiones de carácter personal no deben ser traídas a esta tribuna.

Nuevamente hace uso de la tribuna el Representante Abascal Carranza para dar respuesta a los señalamientos del Representante Onosandro Trejo.

Para referirse al problema de límites territoriales, que confrontan los habitantes de la Colonia Emiliano Zapata, Delegación de Iztapalapa, Distrito Federal, hace uso de la palabra la Representante Rocío Huerta Cuervo, quien a propuesta de los Representantes César Augusto

Santiago y Santiago Oñate Laborde, propone que este problema se remita para su estudio a la Décimasegunda Comisión.

Sometida a votación de la Asamblea la proposición anterior, es desechada.

Para aclarar la intervención de esta Asamblea en la petición que formulan los habitantes de la Colonia Emiliano Zapata, hacen uso de la tribuna los Representantes Santiago Oñate Laborde, Rocío Huerta Cuervo y César Augusto Santiago, quien propone a la misma sea turnada a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y responde a una interpelación de la Representante Rocío Huerta, quien desde la tribuna manifiesta su conformidad con esta proposición.

Con las aclaraciones anteriores, nuevamente la Secretaría somete a votación de la Asamblea la proposición de la Representante Rocío Huerta Cuervo, la cual es aceptada y turnada a la Novena Comisión.

Para formular un comentario en relación a la comparecencia que se había solicitado del Delegado Político de la Venustiano Carranza, en relación con el siniestro ocurrido en el Mercado de la Merced, hace uso de la palabra el Representante Lorenzo Reynoso Ramírez y para dar un informe sobre este mismo caso hace uso de la palabra el Representante Juan José Castillo Mota, quien responde a una interpelación de Gonzalo Altamirano Dimas.

Para referirse al posible nombramiento del señor Miguel Nazar Haro, hace uso de la palabra el Representante Ramón Sosamontes. Y para aclarar que esto solamente se deriva de una noticia periodística aún no confirmada, hace uso de la tribuna el Representante Fernando Lerdo de Tejada. Nuevamente hace uso de la palabra, señalando que dicho nombramiento sí está confirmado, respondiendo a una interpelación del Representante Santiago Oñate.

Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia informa las fechas de las próximas sesiones del mes.

A las dieciocho horas veinte minutos se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes veinte, a las once horas.

EL C. PRESIDENTE:- Señores Asambleístas, estimados compañeros.

Esta Presidencia a nombre de toda la Asamblea y en lo personal expresa nuestra más sentidas condolencias a la compañera Representante Taydé González Cuadros y a toda su familia por el sensible fallecimiento de su hija, el día de

ayer y nos unimos a la profunda pena de ella y de su familia.

Señor Secretario prosiga con el Orden del Día.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA (Desde su curul).- Para tal efecto pediría un minuto de silencio por el fallecimiento de la hija de nuestra compañera.

EL C. SECRETARIO.-Se pregunta a los Señores Representantes si se acepta en votación económica la propuesta del compañero Orduña.

Los que esten por la afirmativa sírvanse ponerse de pie.

Se aprueba señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.-Muchas gracias, señores Representantes. Proceda Señor Secretario con el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.-El siguiente punto del Orden del Día señor Presidente, son los comentarios respecto al proyecto de Ley de Ingresos del Departamento del Distrito Federal para 1989 que me voy a permitir, con su venia, leer.

EL C. PRESIDENTE.-Tiene usted la palabra señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.-Compañeros Representantes me voy a permitir leer un documento sobre planteamientos, producto del trabajo de la 11a. Comisión relativo a la Ley de Ingresos para 1989.

Este documento que suscriben los integrantes de la 11a. Comisión de las diferentes fracciones aquí representadas en el seno de la Asamblea dice así:

"La Asamblea de Representantes del Distrito Federal es el órgano de representación popular que a través de la interacción y comunicación entre representantes y representados conoce de los problemas de los habitantes de la Ciudad y de sus posibles soluciones de manera concertada en apego al derecho y cuidando, por encima de todo, el beneficio social de los ciudadanos y la participación activa de los diversos sectores de la comunidad.

Por lo anterior y siendo respetuosos de las facultades que la Constitución General de la República le asigna a la H. Cámara de Diputados, esta Asamblea se permite enviar a su Comisión del Distrito Federal, sus plantea-

mientos sobre la iniciativa de Ley de Ingresos del Distrito Federal para 1989.

1º. Es de admitirse que existe un amplio margen de maniobra para aumentar los ingresos totales tanto los relativos a los impuestos coordinados como los de ingresos directos, sin que esto signifique un incremento general de los impuestos, derechos y aprovechamientos que gravan a los habitantes de la ciudad.

2º. Para lograr lo anterior es importante buscar la ampliación de la base gravable, a fin de que la base fiscal sea más equitativa, por lo que reconocemos como adecuado, el fuerte impulso a la reestructuración y actualización del catastro predial así como la implementación de un sistema adecuado de medición, facturación y cobro del servicio del agua, a fin de evitar en lo posible su consumo excesivo y su desperdicio; los incrementos que se contemplan en las cuotas de derechos por la prestación de servicio de aguas exclusivamente son para los usuarios con tomas de uso no doméstico y son congruentes con el marco general que contempla la iniciativa.

3º. Reconocemos el esfuerzo del Departamento del Distrito Federal, en el sentido de no afectar a la economía de la población con aumentos indiscriminados a los impuestos derechos y aprovechamientos.

4º. Es de singular importancia que la revitalización de los programas de fiscalización sea permanente a fin de lograr una mayor y más justa recaudación.

5º. Consideramos plausible el esfuerzo que en el área de prevención y control de contaminación ambiental, se contempla a través de la verificación obligatoria sobre emisión de gases de vehículos automotores.

6º. Es satisfactorio para ésta representación que uno de los criterios básicos señalados en el documento de prioridades que fue enviado al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal aprobado de manera unánime por el pleno de esta Asamblea, es incluido dentro de la iniciativa que se comenta al reconocer la necesidad de coordinación y concertación entre el Distrito Federal y el Estado de México, originados por la conurbación y el paralelismo de la problemática de ambas entidades en servicios tales como: agua, transporte y seguridad lo que a no dudar deberá reflejarse en costos decrecientes con su correspondiente impacto financiero positivo, las medidas anteriores son parte importante de la totalidad de acciones que habrán de contribuir al mejoramiento de las finanzas del Departamento del Distrito Federal en el renglón

de ingresos y representa la aceptación de la realidad que vivimos los habitantes del Distrito Federal".

Firman todas las Fracciones representadas y los integrantes de la 11a. Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. ¿Con que objeto señor Representante?

Tiene la palabra el señor Representante Kunz Bolaños.

EL C. REPRESENTANTE ADOLFO KUNZ BOLAÑOS.- Señor Presidente, señores Representantes:

Hay dos puntos que en forma muy ligera los voy a tratar, que conviene señalar en cuanto a los ingresos del Departamento del Distrito Federal. El primero, se habla de que no se va a incrementar el costo de agua en inmuebles habitacionales, pero sí en comerciales. En este caso creo que hay un error de concepto, al menos en los criterios que ha aplicado hasta el día de hoy la Tesorería del Distrito Federal o sea, no es el uso del inmueble el que determina el uso del agua.

En departamentos o en casas habitación el uso doméstico es el que se da, por ejemplo, principalmente en la cocina y en los baños.

En edificios de oficinas, o en muchos locales comerciales, el uso se limita exclusivamente a los baños y en esos casos los consideran usos comerciales, lo cual presenta francamente un absurdo. Uso comercial sería el restaurante que usa el agua en forma abundante e incluso industriales, como la fabricación de hielo, etcétera.

Pero los criterios que utiliza la Tesorería son erróneos en cuanto a conceptos y permite aplicar tarifas desproporcionadamente altas a usos que propiamente son residenciales.

El otro punto, es lo que se refiere al impuesto predial.

También habla de que no se incrementará el impuesto predial.

En ese aspecto, el impuesto predial, cabe mencionar, es ya de por sí sumamente alto; llega a niveles del 2.5 al millar, comparado con aquella famosa limitación a los impuestos en el Estado de California, Estados Unidos, que consideraban que el uno al millar era el límite tolerable. Aquí tenemos más del doble como base del impuesto.

Ya hay ahí en forma un poco ridícula un escalonamiento sobre valores que no existen siquiera en materia de valores de predios. Aquí el problema señores, es la capacidad de la Tesorería para valuar los inmuebles y en este aspecto ya han diseñado un mecanismo automático, mecanismo que ha sido declarado inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia, o sea, que estamos ante problemas que no se resuelven de fondo, que se siguen y se siguen pasando de un año a otro.

Desafortunadamente esto ya está muy avanzado, pero creo que deberíamos de hacer planteamientos diferentes para el cálculo del impuesto predial. Uno de ellos sería que el predial se pagara únicamente sobre el valor de la tierra, desestimulando en esta forma la especulación y favoreciendo la utilización intensiva de la tierra. Esta podría ser una de las propuestas y abandonar todo el sistema de valuación con construcción que prácticamente siempre estará obsoleto y creando condiciones desfavorables.

El otro mecanismo permitiría recaudar mucho más, de una manera más simple y mucho más fácil, más equitativa.

Estas son las dos observaciones en cuanto a los criterios que se han seguido y espero que se incluyan en nuestros comentarios para que la Tesorería sepa de nuestros criterios sobre los usos del agua y, cuando menos, analicen la forma de impedir mecanismos ilegales para el cálculo de la base del impuesto predial y se piense en la posibilidad de un impuesto que no sólo tenga fines recaudatorios, sino que también permitan un uso más adecuado de los recursos urbanos en esta ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Representante.

Sobre este mismo asunto, ha solicitado la palabra la Representante Rocío Huerta.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA CUERVO.- Compañeros Representantes:

Creo que la discusión sobre el proyecto de Ley de Ingresos para el Departamento del Distrito Federal de 1989, no se puede ver al margen de la propuesta de Presupuesto de Egresos para el año siguiente.

En ese sentido, a nombre de los compañeros del Partido Popular Socialista y del Partido Mexicano Socialista, quisiera hacer algunas consideraciones.

En primer lugar, compañeros, nosotros con-

sideramos que en ese proyecto de Ley de Ingresos sigue siendo insuficiente el total de ingresos que el Departamento del Distrito Federal va a manejar el año siguiente y nosotros queremos remarcar el que no es posible que a la Ciudad de México, en donde se concentra un poco más del 28% de la población en esta ciudad, que produce aproximadamente el 40% de la producción nacional, no es posible que a esta Ciudad de México solamente el presupuesto global destinado, represente solamente el 2% del total del presupuesto global de la Federación, 2% para esta ciudad y 60% para el pago de los intereses de la deuda externa.

En este sentido compañeros, si bien es cierto que de los recursos federales el 60% en esta Ley de Ingresos deviene de esos recursos, eso sigue siendo insuficiente. Se ha hablado y hemos compartido la idea de buscar sanear las finanzas públicas, pero no es posible que se plantee el saneamiento de las finanzas públicas sin atender, sin plantear una propuesta de Ley de Ingresos que busque corresponder a las necesidades o al desarrollo de los programas prioritarios en esta Entidad.

En ese sentido compañeros, nosotros consideramos que los ingresos del Departamento del Distrito Federal que provienen de la Federación, deberían de ser mayores y yo creo compañeros que en este sentido, lo que se ha dicho de que el Distrito Federal absorbe gran cantidad de recursos que se generan en provincia, en lo que habría que insistir es que el exterior, el Fondo Monetario Internacional es el que absorbe la gran cantidad de recursos que en nuestro país se generan, a costa del desarrollo de todo el país, comprendiendo particularmente el Distrito Federal, 2% de los recursos totales es el presupuesto de ingresos para el Distrito Federal, que es una cuestión mínima.

Si no señalamos esto, compañeros, a la hora de discutir el proyecto de egresos, del Presupuesto de Egresos, pues lógicamente, que entonces, si este señalamiento no lo hacemos cuando discutamos lo del Presupuesto de Egresos, esta situación, pues habría un vacío en cuanto a esta situación.

Por eso compañeros, nosotros consideramos que si bien son importantes el hecho de que los impuestos hacia el agua para uso doméstico no vayan a aumentar, de que si bien es importante el que se diga, aunque en esto también nos surge una duda, que los impuestos prediales no van a aumentar porque a la vez en la argumentación de la Ley de Ingresos se dice que no ha habido un crecimiento real en ese tipo de impuestos, si bien consideramos que esto es importante, nosotros seguimos considerando que

ese presupuesto de ingresos es insuficiente y que en ese sentido sí se requerirían mayores aportaciones de la Federación para integrar ese presupuesto global de ingresos.

Nosotros creemos que no se justifica para nada, compañeros, el que muchos municipios carezcan de recursos básicos para su desarrollo, pero también nosotros consideramos que no es justo que a este Distrito Federal se le asignen esas cantidades y por el contrario, hacia el exterior siga saliendo la mayor parte de nuestros recursos.

Este es un problema fundamental que mientras no logre una nueva reorientación, que mientras no se cambie de manera sustancial, la dificultad fundamental, el peso fundamental va a ser del pueblo de México, va a ser de los sectores productivos de nuestro país, va a ser del campo mexicano, va a ser de sus municipios, va a ser de esta ciudad.

Nosotros queremos hacer esta observación porque decimos, la discusión del presupuesto de egresos no puede estar al margen de lo que ahorita se está proponiendo como el proyecto global de Ley de Ingresos para el año siguiente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.-Muchas gracias, sobre este mismo asunto solicita la palabra el señor Representante Hedding. Tiene usted la palabra.

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING.- Con su venia señor Presidente, señores Representantes; para nosotros es de particular interés parte de los conceptos algunos conceptos vertidos por la compañera Rocío Huerta.

Desde luego es importante señalar que, en el seno de la 11a. Comisión a donde pertenece la compañera Representante, hemos estado trabajando intensamente todos estos días, hemos contado con la asistencia de ella y hasta el día de ayer habíamos acordado que era muy importante presentar un documento, sobre comentarios a la Ley de Ingresos en el entendido de que trabajaríamos con gran intensidad el día de hoy y mañana, a fin de que esa representación conociera los comentarios de la onceava Comisión sobre la Ley de Ingresos.

Me da pena decirlo, pero creo que no está respetando la compañera lo que acordamos todavía apenas hace unas horas, concretamente ayer en la noche.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA

(Desde su curul) Para una interpelación.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING.- Sí, señor Presidente.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.- (Desde su curul) El día de ayer acordamos elaborar un documento de evaluación en relación a esta Ley, pero esto no fue posible porque la Comisión no se pudo reunir esta mañana.

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING.- Con todo respeto compañera, la Comisión si se reunió y la persona que faltó fue usted, aunque estuvo un Representante.

EL C. PRESIDENTE.- Desea usted otra interpelación.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA (Desde su curul).- Los compañeros del PPS, me indicaron que participara para hacer este señalamiento.

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING.- También con todo respeto, quiero decirle que el PPS, estuvo dignamente representado en la Comisión por Representantes acreditados, el señor Humberto Pliego Arenas ahí estuvo, ahí firmó. Entonces yo quisiera compañera con todo respeto decirle, que la única persona que estaba faltando del PMS en ese caso era usted, pero tuvo acceso al documento el Representante que hizo favor de enviar, lo leyó con todo detenimiento, lo vió y disculpeme quizás la indiscreción, pero le pareció acertado el documento de principio a fin.

Por otro lado habla usted de que no podemos dejar de analizar conjuntamente la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de 1989. Estamos de acuerdo con usted eso es lo que hemos estado haciendo en la Comisión, hemos estado trabajando conjuntamente en la Iniciativa de Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos y en virtud de los análisis que se iban a terminar el día de hoy por las diferentes fracciones, basándonos en el guión que también ayer se aprobó, es que decidimos que lo de Egresos se tratara en la sesión del jueves.

Esperando hoy tener terminado ese documento. Hace usted algunos planteamientos que verdaderamente me preocupan, habla usted de que los pagos que tenemos que hacerle al Fondo Monetario Internacional no nos dejan tener un

mayor nivel de ingresos, con todo respeto quiero decirle, que no son los pagos al Fondo Monetario Internacional sino a un grupo importante de acreedores extranjeros de diferentes bancos internacionales.

Por otro lado hace usted una comparación del dos por ciento, en relación al presupuesto Federal, lo que aquí estamos analizando no es el presupuesto Federal, en todo caso es la Ley de Ingresos del D.D.F. y su correspondiente Presupuesto de Egresos del DDF.

Que bueno que coincidimos en los aspectos básicos del documento en señalar que esta Asamblea esta de acuerdo y ve positiva la decisión de no aumentar predial y agua y si incrementar las acciones para reestructurar los padrones, tanto de predial, como de agua. En esto estamos totalmente de acuerdo con usted.

Por otro lado, usted señala que el monto del servicio de la deuda nos impide contar con mayores ingresos. También en esto estamos de acuerdo con usted y su planteamiento pues sólo viene a reforzar el planteamiento del licenciado Carlos Salinas de Gortari, que en su toma de posesión, muy adecuada y oportunamente señaló la necesidad de evitar transferencias netas de recursos al exterior y ordenó al Secretario de Hacienda la renegociación y reestructuración de la deuda para evitar que el Presupuesto de Egresos de la Federación estuviera siendo afectado en forma tan sustancial por la salida de divisas para el pago de la deuda.

En eso estamos de acuerdo con usted, hay que luchar y luchar intensamente para que esa renegociación sea un éxito y si esa renegociación va a ser un éxito, créame que se va a basar fundamentalmente en una lucha frontal, en busca de la estabilidad y la unión interna de los mexicanos para hacer frente común a esta nueva batalla por nuestra independencia económica. Por otro lado, me preocupa mucho su afán centralizador. Es evidente que este país tiene ya muchos años luchando entre federalismo y centralismo. Nosotros sentimos que hay que buscar el máximo de recursos para la ciudad; esta es nuestra responsabilidad, esta es nuestra obligación.

Pero también debemos considerar que la Ciudad de México no es un ente aislado del resto de la República y que en consecuencia es obligación del Ejecutivo y es obligación de nosotros y en este caso de la Cámara de Diputados, propiciar, propugnar, proponer, buscar soluciones más justas en la distribución de los subsidios y de las participaciones federales.

Por lo tanto, creo que debemos ser muy respetuosos y cuidadosos de hacer planteamien-

tos que nos lleven al aumento indiscriminado de subsidios o de participaciones federales a la ciudad. Ciertamente, estamos para buscar el mayor número de ingresos para la ciudad pero sin perjudicar a ese número importante de mexicanos que no habitan en la Ciudad de México y que al fin y al cabo todos, absolutamente todos formamos una unidad: La República Mexicana.

Por otro lado, todo lo que usted ha señalado aquí nos lleva a la necesidad de trabajar intensamente en la Comisión, para ver los planteamientos que pudiéramos hacer respecto al Presupuesto de Egresos de 89. Yo la invito muy cordialmente a que nos siga aportando su valiosa ayuda, como lo ha hecho en todas estas sesiones, excepto hoy en la mañana.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sobre este mismo asunto, solicita la palabra la Representante Rocío Huerta.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA CUERVO.- Compañeros:

Ayer en la tarde ciertamente se reunió la Comisión para discutir las observaciones al Presupuesto de la Ley de Egresos. Para esa reunión, los compañeros del Partido Popular Socialista y los compañeros del PAN y nosotros, presentamos por escrito, solamente estos tres partidos, nuestras observaciones a ese proyecto del Presupuesto de Egresos, que es lo que estábamos discutiendo.

En ese momento surgió la idea de presentar una evaluación sobre la Ley de Ingresos.

Entonces yo creo que esto es importante, pero incluso ahí se hacía el señalamiento de que para que esto pudiera ser lo más correcto tendría que verse en relación de manera directa con el Presupuesto de Egresos.

Me parece que no es justificado el que se traten de negar las observaciones que aquí estamos haciendo, estas son nuestras opiniones, estos son nuestros puntos de vista. Nosotros hemos estado trabajando directamente en la Comisión para cada uno de los puntos que se han presentado a discusión; hemos presentado propuestas a través de documentos, sí.

Entonces me parece que no es correcto que ahora se trate de negar por el hecho de no haber estado ahora en la mañana el de que cuáles son nuestras observaciones, cuáles son nuestras opiniones.

Lo que acabamos de expresar aquí es una ob-

servación, podemos estar de acuerdo de manera particular en las observaciones que el compañero Hedding leyó en relación al proyecto de Ley de Ingresos; pero el contexto general de esa Ley de Ingresos es en el que no podemos avalar porque forma parte de una política global que a costa del pueblo se ha venido imponiendo. Eso es lo que no podemos avalar y es lo que estamos diciendo aquí y lo vamos a reiterar de manera permanente, lo hemos dicho en muchas ocasiones, yo no sé por qué ahora se plantea que, bueno, esto no se ha señalado de manera permanente.

En ese sentido, yo quiero señalar lo siguiente: Podemos estar de acuerdo con lo que se leyó aquí y estamos de acuerdo en los breves comentarios que el día de ayer se hacían, se hacía ese señalamiento, pero en lo que no estamos de acuerdo es en el contexto global de la definición de ese proyecto de Ley de Ingresos.

No estamos de acuerdo que al Distrito Federal solamente se le tenga el dos por ciento de lo que va a ser el gasto total global de nuestro país. No compartimos el que a costa del desarrollo del Distrito Federal y de la atención de sus programas prioritarios, gran cantidad de recursos sigan yendo al exterior.

Entonces, eso lo vamos a reiterar y si nosotros no lo dijéramos aquí en esta propuesta de Ley de Ingresos, entonces ¿qué marco de referencia íbamos a tener para cuando discutiéramos los Egresos?. Nosotros decimos que los egresos que tiene programado el Departamento del Distrito Federal, bueno, que cuando menos ahorita están programados para que los ejerza el Departamento del Distrito Federal, son insuficientes, pero tienen que ver y tienen su base en ese proyecto de Ley de Ingresos.

No son cosas diferentes. Entonces, en eso insistimos nosotros. Creo que la Comisión va a tener que seguir trabajando arduamente como hasta el momento lo hemos hecho, pero creo también compañeros y creo es importante que esto no se evada, por parte nuestra va a haber una insistencia en la idea de que se requieren mayores recursos para el Departamento del Distrito Federal, de que con los que se han asignado es difícil que se cumplan los programas prioritarios que en esta Asamblea señalamos, y es ahí compañeros donde de manera constante se ha presentado esta divergencia y me parece que en todo caso señalémoslo de esa manera, que está más que evidente, pero no planteemos que como no se comentó esta mañana esta opinión, esta idea no haya sido reiterada ya en diversas ocasiones.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.-Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE FELIPE CALDERON HINOJOSA (Desde su curul).-Pido la palabra señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE CALDERON HINOJOSA (Desde su curul).-Para referirme a hechos relacionados con este mismo asunto.

EL C. PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor Representante Felipe Calderón Hinojosa.

EL C. REPRESENTANTE FELIPE CALDERON HINOJOSA.- Con el debido respeto señor Presidente, señores Asambleístas: Los puntos, las observaciones manifestadas por el compañero Benjamín Hedding, los cuales conocimos sí, por su lectura, pero que evidentemente de una lectura no podemos desprender un análisis sereno, una reflexión seria, tal vez merezca mayor atención de esta Asamblea.

Según entendemos, por las expresiones de la compañera Rocío Huerta, una preocupación fundamental era precisamente la relación que tenía este proyecto de Ley de Ingresos que se comenta o que se pretende comentar por la Asamblea, con el Presupuesto de Egresos específicamente del Departamento del Distrito Federal. Según se desprende de la discusión llevada hasta el momento, no se ha hecho un análisis, esta Asamblea no ha formulado observaciones de manera formal, según entiendo, sobre este Presupuesto de Egresos.

Yo quisiera señores Asambleístas, llamar con todo respeto su atención para hacer una pequeña sugerencia al procedimiento.

Constitucionalmente primero la Cámara de Diputados aprueba el Presupuesto de Egresos y posteriormente discute las Leyes de Ingresos para cubrir ese Presupuesto. Así es el procedimiento señor.

Yo quisiera que se rectificara el artículo 74 por favor. Primero se discute el Presupuesto de Egresos y posteriormente las leyes a cubrir ese presupuesto.

EL C. PRESIDENTE.-¿Permite el orador una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE FELIPE CALDERON.-Sí, como no.

EL C. REPRESENTANTE CESAR AUGUS-

TO SANTIAGO (Desde su curul).-¿Usted piensa que lo correcto es primero lo que se va a gastar y después decir donde vamos a obtener lo que vamos a gastar?

EL C. REPRESENTANTE FELIPE CALDERON.-Sí, ahora señor, me permite, si señor. Cualquier planeación administrativa adecuada debe prever y planear como gastar y posteriormente ver de donde se va a obtener ese dinero. De cualquier forma es un procedimiento lógico, aunque no lo fuera yo quisiera que consultáramos ese procedimiento de acuerdo con la Constitución.

EL C. PRESIDENTE.-¿Acepta otra nueva interpelación?

EL C. REPRESENTANTE CESAR AUGUSTO SANTIAGO (Desde su curul).-Señor Presidente en este momento estoy haciendo una moción de orden a la Presidencia que es usted, de que ordene a la Secretaría que lea la fracción IV del artículo 74 de la Constitución. Es una moción mía a la Presidencia.

EL C. PRESIDENTE.-¿Acepta usted esta moción señor orador?

EL C. REPRESENTANTE CALDERON HINOJOSA.-Sí. Lo voy a leer yo compañero, dice, el artículo 74: Son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados: Fracción IV, examinar, discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación y del Departamento del Distrito Federal, discutiendo primero las contribuciones que a su juicio deben decretarse para cubrirlos. Señor Santiago escuche usted por favor. Debe discutirse primero el presupuesto y después las contribuciones para cubrir ese presupuesto y donde dice discutiendo primero las contribuciones, se refiere a que es la Cámara de Diputados la que discute primero, pero primero se aprueba el presupuesto y después las Leyes de Ingresos, señor. Si no le suplico que vuelva usted a sus textos de Derecho Constitucional.

No se si esté satisfecha ya su interpelación.

EL C. PRESIDENTE.-Le suplico al orador prosiga.

EL C. REPRESENTANTE FELIPE CALDERON HINOJOSA.-Señores, y aunque no lo dijera, está claramente, pero aunque no lo dijera la Constitución, primero vamos a ver qué necesidades tiene el Departamento y posteriormente vamos a ver cómo cubrimos esas necesidades. Constitucionalmente el procedimiento primero marca la aprobación del presupuesto y posteriormente las Leyes de Ingresos.

Sí, efectivamente, la Cámara de Diputados

debe discutir primero que la de Senadores, pero después de haber aprobado el presupuesto, señores. Ahora bien, yo creo que este procedimiento, como aún rebasa las propias normas constitucionales, podemos aplicarlo, por salud, por decoro, por respeto a los habitantes del Distrito Federal, vamos a ver el presupuesto para el Distrito Federal. ¿Cuáles son sus necesidades?. ¿Por qué?. Porque primero debe velarse por esas necesidades, velar por un presupuesto que las satisfaga y después a ver cómo le hacemos, si de la Federación, si de la reducción del servicio de la deuda, si de impuestos o derechos cubrimos ese presupuesto. Pero por respeto, por decoro, señores, vamos a ver, vamos a formular nuestras opiniones respecto a ese Presupuesto de Egresos del Departamento, y posteriormente formulemos estas observaciones que formuló el compañero Hedding, que repito, no discuto si son buenas o no, no las conozco porque no las hemos conocido todos en el pleno con la debida forma, pero por cuestión lógica, por cuestión procesal, por respeto al mismo procedimiento constitucional, vamos a estudiar primero el Presupuesto de Egresos del Departamento y posteriormente las Leyes de Ingresos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.-Muchas gracias, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE CESAR AUGUSTO SANTIAGO (Desde su curul).- Pido la palabra, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor Representante?.

Sobre este mismo asunto, tiene la palabra el señor Representante César Augusto Santiago.

EL C. REPRESENTANTE CESAR AUGUSTO SANTIAGO.- Señor Presidente, compañeros Representantes: Realmente si se trata de rectificar más que hechos, la lectura de un precepto constitucional. Aquí hay algunos compañeros de Acción Nacional incluso, que han visto esta práctica por muchos años, que seguramente lo verán esta vez también, porque ahí no hay lugar a interpretaciones de ningún tipo, ni siquiera a especulaciones que no tienen ningún sustento en la realidad.

Pero independientemente de todo esto, es un asunto de lógica, de sentido común, de razonamiento elemental. No es posible, en ningún lado es posible, que discutamos primero lo que vamos a gastar, y después averiguemos de dónde vamos a sacar ese dinero que ya discutimos que vamos a gastar. Esto sería

discutir primero el presupuesto de egresos y después ya que estemos de acuerdo en las partidas, ya que se haya aprobado esto, entonces vamos a ver cómo le hacemos para obtener el dinero que ya acordamos vamos a gastar.

Es de sentido común y, además, por esto la ley es muy clara. La obligación de la Cámara exclusiva es de discutir el Presupuesto de Egresos, como facultad exclusiva de la Cámara. La Ley de Ingresos, como impone una obligación a la ciudadanía, no puede ser discutida por una sola Cámara. Tiene que ser discutida por las dos Cámaras, porque es una ley que se impone obligatoriamente. Por eso dice: es facultad, como está en la fracción IV del artículo 74, que habla de las fracciones, de aquellas que son exclusivas de la Cámara, por eso dice, la que es exclusiva de la Cámara: examinar, discutir y aprobar el Presupuesto, que es facultad exclusiva de la Cámara.

Pero dice, habiendo discutido primero y primero quiere decir primero, las contribuciones y las leyes que son aplicables para encontrar los fondos que después se van a gastar en el presupuesto.

Señores, miren, yo creo que es un asunto que de veras, de veras, yo quise aclarar al compañero que me antecedió en el uso de la palabra, porque pienso que es de elemental sentido común y que huelgan los comentarios en esta materia. Hasta me inquieta el pensar que en esta Asamblea de Representantes tengamos que dar un debate para precisar qué quiere decir primero. Caray, yo pienso que tenemos que partir de algo de seriedad para entrar a estas discusiones después. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.-Muchas gracias, señor Representante. ¿Con qué objeto señor?.

Para alusiones personales, tiene la palabra el señor Representante Calderón Hinojosa.

EL C. REPRESENTANTE FELIPE DE JESUS CALDERON HINOJOSA.- Bien señores, yo quiero sustentar una posición que también es de lógica y también es de interpretación:

Cuando nuestra Constitución habla de examinar, discutir y aprobar presupuestos, después habla de discutir las leyes que deben decretarse para cubrirlos. ¿Cómo puede cubrirse algo que todavía no está aprobado?.

Cuando dice: Discutiendo primero, se refiere a la facultad que tiene la Cámara de Diputados de conocer, antes que la de Senadores, un proyecto de Ley que tenga referencia a contribuciones. Sin embargo, aquí lo importante es el

sentido común. ¿Cómo podemos pensar en un presupuesto de Ingresos, en una Ley de Ingresos, si no sabemos todavía para que, en qué monto lo vamos a necesitar?.

Yo creo que lo importante, para la Asamblea, es fijar esas prioridades y hacer que lleguen los recursos para satisfacer esas prioridades y no al revés.

De cualquier manera, tiene que verse en forma conjunta, y entendemos nosotros que es más importante la programación de ese gasto, que la misma forma de obtener los ingresos.

Una planeación administrativa adecuada requiere, primero, detectar las prioridades, planear los recursos que necesita y posteriormente proveer la forma de alcanzarlos.

De cualquier forma, señores los comentarios que se hacen aquí respecto de esa Ley de Ingresos no son del pleno y absoluto conocimiento de la Asamblea y requieren un estudio que, por lo que se ve, se desarrolló en Comisiones hoy en la mañana a la cual no asistió, por diversas razones, el Partido Mexicano Socialista ni el Partido Acción Nacional.

Lo que estamos solicitando es también de sentido común: que la Asamblea tenga el tiempo debido para entrar al análisis de esa Ley de Ingresos y se posponga la discusión de este asunto que vino a plantear el señor Benjamín Hedding. Muchas gracias.

Repitiendo nada más, que deben decretarse para cubrirlos, precisamente la facultad constitucional, cuando habla de la Ley de Ingresos, ya da por supuesto que está aprobado un presupuesto determinado y no dice, como vino a decir el compañero Santiago, que dice: habiendo discutido primero. Dice: discutiendo primero las contribuciones y no se refiere primero al presupuesto, sino primero que la Cámara de Senadores.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Representante.

No habiendo más oradores respecto a este asunto, suplico a la Secretaría seguir adelante.

EL C. SECRETARIO.- Propositiones, el punto es el siguiente, de la solicitud de comparecencia del ciudadano Javier García Paniagua, Secretario General de Protección y Vialidad.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el

señor Representante Héctor Ramírez Cuéllar.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMIREZ CUELLAR.- Señor Presidente, compañeros Representantes.

El pasado 17 de diciembre los periódicos de circulación nacional publicaron la noticia de que la Secretaría General de Protección y Vialidad había creado la Dirección General de Servicios de Inteligencia, la cual tendrá acceso a la información confidencial de las policías judiciales del Distrito, Judicial Federal y preventivas de todo el país.

El Titular de esa nueva Dirección General es el señor Miguel Nazar Haro quien en el pasado fuera titular de la Dirección Federal de Seguridad.

El artículo 5º fracción XI del Reglamento del Departamento del Distrito Federal establece que el Jefe del Departamento debe someter a la consideración del Presidente de la República todas las propuestas para ordenar o reordenar la organización del propio Departamento, pero no puede por sí mismo, sin antes haber cubierto este procedimiento, crear dependencia pública.

De la misma forma, el artículo 6 al determinar las funciones de los Secretarios Generales, en este caso el C. Javier García Paniagua, sólo les permite planear, programar, organizar, dirigir y controlar, no crear, funcionamiento de las áreas administrativas adscritas, pero en ninguna parte, se le faculta para crear entidades u oficinas si con anterioridad no se efectúa un procedimiento especial y la consiguiente Reforma a la Ley Orgánica y al propio Reglamento del Departamento del Distrito Federal.

El artículo 13 del mismo ordenamiento al referirse a las facultades de los Directores Generales establece que presentarán proyectos de creación, modificación y organización los cuales deberán ser presentados a su superior jerárquico y a la autorización, en su caso, del Jefe del Departamento. No sabemos si se cumplió con lo que señala el Art. 13.

Se aduce que, el nombramiento de Miguel Nazar Haro y la creación de la dependencia antes referida, es con el propósito de recolectar información que sirva para combatir con eficacia a la criminalidad.

Este servicio ya está previsto en el funcionamiento de la Dirección General de Servicios de Apoyo del propio Departamento.

En efecto, el artículo 28 señala que dicha entidad proporcionará a la Secretaría General de

Protección y Vialidad información crítica y sistemática relevante y en las fracciones 8 y 9 se detalla que esa información puede ser por medio de un procesamiento electrónico que ayude a la

eficacia y eficiencia de las unidades administrativas de la propia Secretaría General de Protección y Vialidad.

Por lo tanto, la causa de la creación de la Dirección General de Servicios de Inteligencia no tiene justificación jurídica.

A mayor abundamiento señalamos que el artículo 4 del Reglamento de la Policía Preventiva, lo faculta para preservar la seguridad, el orden público y la vialidad, para prevenir como su nombre lo indica, para prevenir la Comisión de delitos, pero no para efectuar funciones de inteligencia.

Las funciones de inteligencia por su naturaleza se refieren a la salvaguarda de la seguridad nacional y por lo tanto corresponden al Gobierno Federal y específicamente a la Secretaría de Gobernación, que tiene en su seno una dependencia dedicada a ese fin.

La policía preventiva, a cuyo cargo se encuentra la Secretaría General de Protección y Vialidad tiene como área jurisdiccional el Distrito Federal y no está facultada para recabar información, menos aún de inteligencia, de otros cuerpos policíacos.

Las atribuciones de esa policía están claramente fijadas en el Reglamento de la materia, en el Reglamento del Bando de Policía y Buen Gobierno y en ningún caso se refieren al procesamiento de información de carácter político confidencial, como es la que se refiere a las actividades de inteligencia.

En la partida presupuestal para seguridad que aumentará en un 167% para 1989 y que representa el 12% del total, la mayoría del gasto de inversión se destinará a la compra de armamento.

En la integración de los mandos de esta Secretaría General se han reintegrado conocidos agentes policíacos que en el pasado se caracterizaron por la Comisión de graves delitos contra personas y grupos políticos y sociales y que incluso, en el pasado, fueron sancionados y destituidos por autoridades anteriores.

La reorganización de esta Secretaría ha causado, por lo tanto, una gran zozobra e inquietud entre los ciudadanos, ya que las funciones de inteligencia son netamente políticas, esto es, se

refieren esencialmente a actividades de los partidos políticos y de las organizaciones sociales.

Con fundamento en las anteriores consideraciones y a efecto de que el Director General de Protección y Vialidad, el C. Javier García Paniagua informe, acerca de los alcances de la restructuración de esta Secretaría y específicamente que informe acerca del fundamento legal de la Dirección General de Servicios de Inteligencia; el Partido Popular Socialista propone a esta Asamblea, con base en nuestra Ley Orgánica, la comparecencia de dicho funcionario, a efecto de que, en base a la Ley, a los Reglamentos existentes, de respuesta a estos interrogantes y a otros que se hace el pueblo de la capital de la República.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor Representante. ¿Con qué objeto?

Tiene la palabra el señor Sosamontes y, a continuación, el señor Ortega Zurita.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- Con su permiso señor Presidente. Compañeros Asambleístas:

Cuando estuvo aquí el Regente de la Ciudad de México, hizo él la ratificación de que la seguridad pública, era de las preocupaciones principales de éste gobierno y podíamos decir, que en esto hay una unanimidad en la población y aquí entre nosotros los Asambleístas. La seguridad pública no es simplemente una frase propagandística, ni del gobierno espero, y desde luego no de nosotros. Pero ¿qué formas, qué política en concreto plantea el gobierno de Salinas de Gortari, para que terminemos con ese gran problema, que sufre no solo la Ciudad de México, sino toda la República?. ¿Cuáles son las medidas principales que tomará el gobierno y como hará que esté problema empiece a solucionarse?. Nosotros insistimos, que muchas de las medidas de seguridad deben tenerlas en el Palacio Nacional o aquí en la Jefatura del Departamento, pero estas no han sido dadas a conocer ni a la sociedad civil ni a sus organizaciones y aparecen entonces como lo principal, como las medidas, declaraciones como las de Rocha Cordero o las designaciones de Nazar Haro.

Y podemos estar de acuerdo en que estas no son las medidas para atacar este gran problema. Y solamente así esas dos muestras nos llaman a inseguridad y a violación de los derechos constitucionales.

Esta Asamblea, tiene la responsabilidad de que no se agreden aún más los derechos de los ciudadanos, con la argumentación de que están

procurando justicia y seguridad. ¿Cómo vamos a ser corresponsables éste órgano de gobierno, de las medidas que aplique el Gobierno Federal?, sino nos toman en cuenta para poder detallar una política donde se participe conjuntamente,

Asambleístas, ciudadanos, sus organizaciones y Gobierno Federal.

Salinas de Gortari, afirmó en el famoso discurso, cuando candidato, sobre la seguridad, que el ciudadano tiene confianza en la justicia de que sus derechos y libertades le son protegidos y garantizados sólo cuando está cadena de protección, procuración e impartición de justicia, funciona con eficacia y conforme a derecho. Si alguna de las tres falla, disloca la integridad de la justicia a la que todo ciudadano tiene por derecho un acceso efectivo. Y ninguna de éstas tres que forman la cadena, que menciona Salinas de Gortari, han sido esclarecidas, esas tres medidas han sido esclarecidas por él y su gobierno, ni a la Asamblea, ni a la Cámara de Diputados, ni ante la población.

En esta cadena, la de protección, que es la principal, la inicial, la que tiene primer contacto el ciudadano, se le designa a una gente como Nazar Haro y se le crea una dirección para la cual no tiene atribuciones legales, una Dirección de Inteligencia, atribuciones que tiene la Secretaría de Gobernación y en otro aspecto las atribuciones constitucionales que le dá a la policía judicial.

Desde luego que es preocupante que se conozcan primero las designaciones de éste tipo, antes que las medidas que el plan de trabajo de seguridad, que tendrá la Secretaría General de Protección y Vialidad.

No podemos nosotros con esta designación o con oídos sordos, comprometernos junto con el gobierno a solucionar este problema, si el gobierno, insisto, no nos toma en cuenta como Asamblea.

El interés general de la población del Distrito Federal es que haya una real seguridad pública y ésta, por ejemplo, con el presupuesto asignado y el tipo de presupuesto más bien que han planteado, en lugar de empezar a atacar las causas, las está fomentando, las causas de inseguridad pública.

Podemos desprender que cuando llamamos a comparencias a funcionarios, es con la idea de comprometer nuestra acción en la dirección que conviene al interés general de la población; no es con otro objetivo, no es para, insisto, juzgar o poner en mal a "x" o "y" funcionario y en el caso de la propuesta que hace el compañero

Ramírez Cuéllar para que venga a comparecer García Paniagua, es con la idea de ver si la Asamblea puede ser copartícipe, comprometerse, junto con el gobierno, a atacar los problemas de seguridad pública.

No es que Nazar Haro, en el caso de su nombramiento, no se le acepte por haber funcionado, por haber sido eficaz; es por toda su conducta, su conducta que tuvo al frente de la Dirección Federal de Seguridad. Podíamos incluso aceptar el que a lo mejor en los Estados Unidos se le levantaron falsas acusaciones, podríamos aceptarlo; pero no es por eso que nos negamos o estamos a favor de que Nazar Haro sea una de las medidas para favorecer la seguridad.

Insisto, Nazar Haro violó constantemente los derechos individuales de muchos de los que participamos en los partidos políticos, directamente y a eso y por eso nosotros estamos en contra de que una de las medidas para atacar la seguridad, sea su nombramiento.

La brigada blanca desapareció, pero no sus integrantes; la DIP desapareció, pero no sus integrantes. Y es posible que la Brigada Blanca, de la cual era jefe Nazar Haro, vuelva a reaparecer con el nombre de la Dirección General de Inteligencia; esperamos que no sea así y que no sea también un disfraz de la DIP, de la nefasta DIP que vuelve a reaparecer y que fue desaparecida por anticonstitucional.

¿Puede ayudar la comparascencia de García Paniagua aquí? Sí. Ayudó en mucho la reunión de trabajo que tuvimos las Comisiones de Seguridad Pública y la de Administración de Justicia con el Procurador del Distrito Federal. Fue un debate abierto, directo, con, puedo decirlo, con respecto a la pluralidad ahí expresada; hubo un cierto compromiso mutuo de que el plan de trabajo que él nos presentó para que lo discutiéramos pudiera ser incluso sancionado; conducta loable del Procurador, conducta que esperamos sea el signo de gobierno: dar a conocer su plan de trabajo y que la Asamblea lo sancione en sus Comisiones, para que haya un compromiso mutuo para atacar este gran problema.

Queremos hacerle caso a las palabras de Camacho Solís en la Cámara de Diputados; a comprometernos en nuestra acción en la dirección que conviene al interés en general; pero para eso tiene que haber sensibilidad también del gobierno, para que haya discusión abierta y aceptación de las propuestas que hagamos en beneficio de la seguridad. Pero no estamos de acuerdo en lo que dijo Camacho Solís, de que era el único, de que con Nazar Haro lo trajeron porque eran de las personas con más

experiencia y que si hacia algo malo lo quitaba.

No esperamos a que esto suceda, porque sería una conducta lastimosa, para poder ganar

la confianza de la población.

Por eso apoyamos nosotros la propuesta que se ha hecho aquí de que comparezca, de que esté con nosotros en una discusión abierta para conocer cuáles son las medidas, aparte las de Nazar Haro, las medidas para terminar con la inseguridad.

Queremos ser, pues, copartícipes de medidas positivas, que desde luego garanticen los derechos plenos de los ciudadanos del Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor Representante. Antes de conceder la palabra a los siguientes señores Representantes, suplico a la Secretaría de lectura al artículo 58 en su fracción II.

EL C. SECRETARIO.- Artículo 58. Las proposiciones que no sean iniciativas de ley presentadas por uno o más individuos de la Cámara sin formar los que lo suscriben mayoría de diputación, se sujetarán a los trámites siguientes. Fracción II.- Hablarán una sola vez dos miembros de la Cámara, uno en pro y otro en contra, prefiriéndose al autor del proyecto o proposición.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor Secretario. En consecuencia, tiene la palabra para hechos el señor Ortega Zurita y después el señor Representante Víctor Orduña, conforme a Reglamento ambos.

EL C. REPRESENTANTE ANDRES ROBERTO ORTEGA ZURITA.- Con su permiso señor Presidente. Compañeros y compañeros Representantes a la Asamblea del Distrito Federal.

Es importante que los miembros de esta Asamblea no dejemos pasar por alto que el hecho de que en los diarios de circulación nacional, el día de ayer, dieron por hecho el nombramiento del señor Nazar Haro en la Dirección General de Inteligencia.

Precisamente, en la sesión anterior habíamos hecho alusión a que, qué tipo de personas se iban a incorporar a Protección y Vialidad. Mencionábamos que en ese entonces que era preocupación de todos los Representantes y en particular del que habla, el hecho de que in-

dividuos, como el señor Nazar Haro, se volvieran a incorporar a la Policía.

Es lamentable que personas como el señor Nazar Haro participen en la Policía, y es lamentable porque su historial es como el medio ambiente que sobrevuela la Ciudad de México: negro y obscuro, dañino a todos a todos los habitantes del Distrito Federal.

Considero que esto no es parte, verdad, de la política de seguridad para los habitantes del Distrito Federal, pues este tipo de personas lejos de venir a darle confianza al ciudadano, vienen a alejar esta confianza hacia los servidores públicos.

Es lamentable, repito e insisto, que personas como el señor Nazar Haro que en su momento tuvo múltiples acusaciones en su contra, inclusive en Estados Unidos y que se le adjudicaba que él pues se dedicaba a la compraventa de autos llamados chocolates, que habían sido robados en Estados Unidos, y que aquí en la Ciudad de México los traía y los enderezaba, considero que al estar este señor en esa Dirección va a volver a suceder lo mismo y si nuestra preocupación que hacíamos y que manifestamos ante el titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, respecto a que circulaban en el Distrito Federal automóviles sin placas y de procedencia extranjera, de calidad legal dudosa, vuelvan a hacer uso de nuestras calles sin que ningún autoridad se atreva a cuestionarlo.

De mi parte considero que es reprochable que este señor vuelva a las filas de la Policía. Eso en lugar de venir a darle confianza al ciudadano, viene a despertar y a reafirmar su desconfianza, hacia los habitantes del D.F. Considero importante la comparecencia del titular de Protección y Vialidad, señor García Paniagua, con el objeto de que en su momento pueda esclarecer ante el pleno de esta Asamblea el hecho de que individuos de dudosa calidad moral y de antecedentes nefastos vuelva a tomar parte de las corporaciones policíacas.

Desde aquí le manifestamos al señor Nazar Haro nuestro repudio, porque no estamos de acuerdo, en que al rato también el generalísimo Arturo Durazo Moreno, sea su asesor. Muchas Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor Representante. Tiene la palabra el señor Víctor Orduña.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA.- Con su venia Señor Presidente. Compañeros Asambleístas, en verdad se ha hecho una propuesta interesante relativa a la

comparecencia del Secretario de Protección y Vialidad y digo interesante, porque a ese Secretario de Protección y Vialidad, de acuerdo a la nueva realidad política del D.F. le corresponde sanear la imagen de esa corporación, de una tristemente corporación. Y es necesario de que comparezca a esta Asamblea para que nos diga cuáles son los planes de trabajo que tiene para abatir la delincuencia, si es que existen ya estos planes; seguramente no existen y digo seguramente todavía no existen, porque desafortunadamente vemos que cada día el hampa hace de las suyas en esta ciudad sin que la policía preventiva haga honor de su nombre.

Tiene el nombre de preventivo porque su función es prevenir los delitos, y aún cuando en alguna explicación el anterior Secretario de Protección y Vialidad, mencionó que se tenían localizadas las áreas de mayor influencia delictiva en el Distrito Federal, pues no mencionó que hubieran programas para ponerles fin a esos problemas.

También cada día y se hace ya cotidiano, y parece que ya ni siquiera nos alarma. Cada día nos desayunamos con la noticia de que ha habido un asalto bancario y la policía no es capaz de prevenirlo. La seguridad bancaria en los últimos días pues parece no existir, parece ser nula, parece ser que los cuerpos estos de la policía bancaria, industrial y la policía auxiliar, pues no han desarrollado los mecanismos suficientes o no existe la voluntad política suficiente para poner fin a estos delitos.

Que yo recuerde, cuando la banca no había sido expropiada había menos asaltos bancarios, había mayor seguridad bancaria y no estoy en contra de que se haya expropiado o no se haya expropiado, eso ya pasó a la historia. Lo que estoy diciendo es que en materia de prevención de delitos era menor los delitos que se cometían en aquel entonces que ahora. Hay mayor policía ahora y se dice que hay mayores cuerpos de seguridad encargados de ese problema y no han puesto remedio alguno.

Relativo a la creación de la Dirección de Inteligencia, pues también nos causa pues algo que pensar, todos los cuerpos estos llamados de inteligencia, pues también tienen una historia triste, una historia negativa y ahí tienen los cuerpos de inteligencia de Alemania, que fueron cuerpos de terror verdaderamente, no queremos que esto suceda en México, señor, hubieran cambiado tal vez de nombre, ni siquiera de inteligencia, la inteligencia deja mucho que desear aquí en México y más de los cuerpos de seguridad pública. Le hubieran puesto siquiera Cuerpos de Prevención del delito,

pues tal vez haga falta alguna dirección de prevención del delito dentro de la misma Secretaría de Protección y Vialidad, que no lo tiene y esa es su función principal, por eso estamos en contra de que se creen direcciones sin ton ni son, sin que sigan una estructura definida dentro de los organismos legales que rigen la vida de las policías y es por ello que apoyamos la comparecencia del Secretario de Protección de Vialidad para que explique todo lo relativo a la seguridad pública que intranquiliza mucho a los ciudadanos capitalinos y a la que el mismo Presidente de México Carlos Salinas de Gortari se comprometió en su campaña política de poner mayor énfasis en la seguridad pública para los habitantes del Distrito Federal.

Bueno, pues queremos que sus funcionarios cumplan con las promesas de campaña que él llevó a cabo y aquí estamos nosotros para exigirlos. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES BEJARANO (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE. ¿Con qué objeto, Señor Representante?.

Sobre este mismo asunto, tiene la palabra el señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES BEJARANO.- Con su permiso, señor Presidente. En lo personal, me tocó participar en la Comisión correspondiente a Programas Prioritarios. Dentro de esta Comisión, se estuvieron discutiendo muchos aspectos con respecto a cuáles programas deberían ser mejor apoyados. En el caso del grupo Cardenista, estuvimos insistiendo junto con los compañeros el PMS, del Partido Popular Socialista y del PARM, estuvimos insistiendo en que había programas como el empleo, la salud, agua potable, drenaje, producción forestal, etc., que era completamente prioritarios, que eran básicos de apoyar. En esas reuniones tuvimos bastantes discusiones con compañeros de la fracción del PRI y con los mismos compañeros del la fracción del PAN, que insistían en que una prioridad fuerte era lo del aspecto de seguridad pública y la parte de contaminación ambiental. Nosotros queremos creer, yo en lo personal quiero creer, pues que esto fue realizado de buena fe, en aras de buscar una prioridad en el aspecto de seguridad pública y contaminación ambiental, con la argumentación que se daba en el sentido de que eran aspectos que afectaban

a toda la población, y podemos estar de acuerdo de que la seguridad pública y la contaminación ambiental no distinguen entre clases económicamente débiles ni clases económicamente fuertes. Hasta allí estamos de acuerdo.

Sin embargo, nosotros insistíamos en que había programas básicos que había que aplicar. Insistimos nosotros en el problema del empleo, en el problema del desabasto, en el problema del agua potable, etc., considerando que estos dos programas básicos que nosotros decimos, son más bien causas de otra problemática. El problema de la seguridad pública nosotros decimos que es un efecto, es un efecto definitivamente debido a la falta de empleo, gran parte se debe a la falta de empleo, el problema de la contaminación ambiental decimos que es un problema de la basura, al problema del drenaje, a la falta de tratamiento de aguas negras, etc., todo eso de alguna manera influyen y desmerecen al problema de la contaminación ambiental.

Nosotros habíamos sentido dentro de este grupo de trabajo pues una insistencia muy fuerte en que la seguridad pública y la contaminación ambiental deberían ser prioritarios. Llegamos a una conclusión, a un acuerdo y al cual nosotros nos adherimos, en que efectivamente, lo podríamos incluir dentro del paquete mínimo de prioridades, junto con las otras alternativas, pero que no íbamos a hacer una jerarquización, porque se estaba siempre insistiendo, okay, está dentro del paquete mínimo seguridad pública y contaminación están dentro del paquete mínimo, ahí lo dejamos. Nosotros ya teníamos ciertos temores de ciertas tendencias de la política nacional que se estaba desarrollando en el cual pensábamos pues que se podría aprovechar. Se llegó a la conclusión de ponerlos en orden alfabético. Afortunadamente seguridad pública empieza con S y le toca de las últimas partes, pero desafortunadamente vivienda empieza con V labiodental y quedó hasta el final prácticamente.

De todas maneras, nosotros hicimos un ejercicio por parte del grupo Cardenista, hicimos un ejercicio e insistimos en la necesidad de insistir en criterios generales y en criterios específicos, y hablamos de que la necesidad de que los programas que se apoyarán sirvieran para desarrollar la generación de empleo, que fueran de beneficio, a las mayorías económicamente débiles, que se utilizarán en las obras o servicios que se dieran se utilizará gran cantidad de mano de obra, para que efectivamente reincidieran o insistieran en su incidencia en las mayorías de la población.

Es más, hicimos un ejercicio, un ejercicio si ustedes quieren un poco matemático o aritmético, y mediante un procedimiento llegamos a una jerarquización y mediante este ejercicio, llegamos a la jerarquización de que efectivamente todos los programas, estos básicos que comentamos, deberían de quedar al principio ya no por abecedario, sino al principio de ese paquete mínimo de prioridades, y los aspectos de seguridad pública y los de contaminación que también deberían apoyarse, quedaban en los últimos puntos, en los últimos escalones.

Es más, insistimos en dos programas, en el caso de el apoyo a los programas de producción forestal y producción agropecuaria y en el programa de desarrollo y servicio social, insistimos que deberían incorporarse a ese paquete mínimo de prioridades que no estaban considerados. Nosotros insistimos que deben estar allí, ¿por qué? por la forma en que apoyan otros programas: el programa de producción agropecuaria apoya al programa de abasto, apoya al programa de empleo, apoya al programa de salud, al de contaminación ambiental, etc., etc.; el programa de vivienda, pues insiste mucho, en el programa de seguridad pública. El primer motivo de seguridad pública pues es la vivienda, es la habitación. Si una persona no tiene vivienda, no tiene la mínima característica de seguridad, de protección pública.

Nosotros veíamos los vientos llegar, veíamos hacia donde soplaban el viento; el gobierno seguía insistiendo con su propaganda, con su campaña y dentro de la campaña interna en el mismo Distrito Federal, la campaña incidente en decir e insistir y meterle en la cabeza a la población del Distrito Federal que su principal problema es la seguridad pública y la contaminación ambiental. ¿Por qué? porque ya sabíamos y lo estamos viendo que el gobierno ya había decidido.

El gobierno ya había decidido, antes de pedirnos a nosotros nuestra opinión, a esta Asamblea y de esperar a que nosotros insistiéramos en alguna opinión, ellos ya habían decidido que las prioridades básicas, específicas son seguridad pública especialmente y contaminación ambiental. O sea, que en todo caso nuestro documento nada más les sirvió a ellos para justificar lo que ya habían decidido.

Yo quiero hacer aquí un comentario en el sentido de que en lo personal, y cuando menos creo por los compañeros que estuvimos trabajando por parte del Grupo Cardenista en la Comisión de Prioridades, que nos sentimos engañados, nos sentimos utilizados definitivamente por la forma como el gobierno está tomando las decisiones. No se toman en cuenta los asuntos que nosotros planteamos o las ideas

que aquí se plantean en esta Asamblea para considerar, y nada más se toman y se manejan la información de manera de como le convenga al mismo gobierno. Las decisiones no las están tomando en base a nuestras opiniones; se están burlando definitivamente de nuestros puntos de vista y nuestra manera de contemplar los aspectos.

Aquí lo estamos viendo. El problema de la vivienda, vean ustedes en que forma aumentó, cuando más llegará a un 2% prácticamente del presupuesto del Distrito Federal; el problema del abasto, cuando la alimentación es lo básico, lo inmediato para la gente, está descuidado. No sólo no se mejoró en gran medida el apoyo al programa de abasto, sino que se dejó prácticamente abandonado este aspecto del abasto; ya no dijéramos el problema de la salud o del desarrollo o los servicios sociales.

Con la desaparición el CREA y la formación de las comisiones de deportes y de cultura para sustituir las actividades del CREA, se piensa que con eso se va a sustituir todo, pero faltan los aspectos de atención a la juventud en los aspectos de desarrollo social, personal de la juventud, en el desarrollo también de la promoción económica del empleo de la misma juventud hasta ahorita, que yo sepa, no se está considerando en ninguna otra Comisión. Se está buscando dar otro tipo de soluciones.

Pero veamos ahora qué pasó con seguridad pública: hubo un aumento casi del ciento sesenta y tantos por ciento en el presupuesto. ¿Por qué? es porque les hicimos caso a ustedes, nos dice el gobierno: es que ustedes estuvieron insistiendo en seguridad pública, ustedes nos metieron dentro del programa, del paquete de programas prioritarios, o no fuimos lo suficientemente insistentes de lo que nosotros pretendíamos con el apoyo a programas prioritarios, o el gobierno se está burlando de nosotros y yo, en los personal, no lo voy a aceptar y vamos a seguir insistiendo para que se respeten los criterios y los puntos de vista que se manejan en esta Asamblea.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Torres Bejarano.

Sobre este mismo asunto, permítame aclarar, sobre el asunto de la comparecencia del señor, tiene la palabra el señor Representante Alfredo de la Rosa.

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA.- El Partido del Frente Cardenista, desde nuestra intervención ante el Jefe del De-

partamento del Distrito Federal, habíamos contemplado ya esta eventualidad, nosotros solamente pedíamos ciertas aclaraciones como prueba de la buena voluntad de la gestión que pudieran realizar ciertas personas; no podemos enjuiciarlos, no podemos enjuiciar a las personas de un hecho colectivo, de unos hechos colectivos, no podemos enjuiciarlos cuando ellos cumplieron sus ordenes, cuestionables las ordenes, eso ya los sabemos, pero los revolucionarios no consideran enemigo personal a nadie, no debe considerársele, debe ser el revolucionario generoso en sus juicios, sereno. Si el señor Nazar Haro con su actuación se extralimitó, pues eso nosotros lo sabríamos y pudiéramos decir si se extralimitó o no, personalmente.

Algunas gentes que directamente estuvimos implicados con ciertos hechos, lo hemos dicho, pude reivindicar su actuación si nos da ciertos informes, no queremos el escándalo, queremos simplemente los informes en un sobre cerrado si es necesario. Cumplió sus ordenes, jugó su papel; no así algunos otros grupos de compañeros, de gentes que practicaron la política de los monos sabios.

En esa época oscura solamente un partido se atrevió a iniciar negociaciones con el sistema, el puente fue el señor García Paniagua; el hecho fue desconocido por la mayor parte de quienes actuamos en ese tiempo, si queremos platicar con ellos, si queremos sentar nuevas posiciones, creemos que es necesario, la comparecencia deberá realizarse de la manera más saludable, con el ánimo de construir sobre el pasado. Pensamos que qué bueno que estén ahí, son policías conocidos, conocemos sus métodos, lo peligroso sería que estuvieran tras bambalinas donde no pudiéramos saber que están actuando, eso sí sería lo peligroso, más vale policía bueno o malo conocido que policía por conocer.

Esperemos que la comparecencia se efectúe en los mejores de los términos y que avancemos en el ánimo de que la ciudadanía también sienta que hay seguridad.

Un hecho que yo he discutido con algunos compañeros es el siguiente: ¿Cuál es el hampa más peligrosa en este momento?. ¿Quién puede meter en cintura a esa hampa?, pues yo pienso que solamente un hombre duro, un Nazar Haro. Peligroso sería que esta ciudad se convirtiera en un estado policíaco, podemos y queremos confiar en que esa no sea la línea de conducta fijada, queremos confiar en que la única preocupación sea en este momento haberlos nombrado para salvaguardar la seguridad de la ciudadanía.

Es todo, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sobre este mismo asunto.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LERDO DE TEJADA.- (Desde su curul).- En contra de la propuesta presentada.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, el señor Representante Lerdo de Tejada.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LERDO DE TEJADA.- Gracias, con su permiso señor Presidente. Compañeros de la Asamblea:

Nosotros consideramos que en un asunto de tal importancia y envergadura para la sociedad, tenemos que ser realistas y no podemos ser alarmistas, que existe realmente voluntad política para disminuir y reducir la inseguridad en la Ciudad de México, así se manifestó a través de las prioridades que fijó esta propia Asamblea de Representantes del Distrito Federal, de manera unánime en el documento correspondiente.

Situación que prevenía precisamente del estrecho contacto que tuvimos durante nuestras campañas políticas y con la comunidad de la situación de inseguridad, que vive el ciudadano común en nuestra ciudad.

Se planteó también como un compromiso específico del Presidente Carlos Salinas de Gortari, para luchar contra la inseguridad, para apoyar a aquellos elementos que nos permitirían vivir en una ciudad más segura para que los ciudadanos pudieran realizar un trabajo más provechoso en beneficio de la misma sociedad.

Existe voluntad por parte del Departamento del Distrito Federal, como se ha manifestado y aquí nos lo manifestó su titular, de no dar cuartel a la delincuencia. Ya comentó Manuel Camacho Solís ampliamente las funciones, que realizaría Nazar Haro, y también señaló, yo creo que eso es muy importante, que sería duro con la delincuencia, pero respetuoso con la ciudadanía y esa es una de las líneas básicas precisamente de la política de seguridad que se pretende establecer aquí en el Distrito Federal. Duros con la delincuencia, respetuosos con la ciudadanía.

Decía yo que ya comentó ampliamente el Jefe del DDF las funciones a realizar por Nassar Haro, señaló específicamente que no llevaría funciones de investigación política, lo dijo, lo recalco ante la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted una interpelación señor?

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LERDO DE TEJADA.- Si señor Presidente.

LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS.- (Desde su curul).- ¿Usted conoce los programas para los que se destinó el 15 por ciento?

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LERDO DE TEJADA.- No, no los conozco.

Yo espero que la Comisión de Seguridad Pública de ésta Asamblea, investigue a fondo esa situación y nos pueda informar al pleno para que se destinó ese 15 por ciento.

Pero lo que sí se, es específicamente lo que señaló el Jefe del Departamento del Distrito Federal, sobre las funciones que llevaría Nazar Haro y que aquí están siendo cuestionadas.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta otra interpelación señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LERDO DE TEJADA.- Sí.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA CUERVO (Desde su curul).- Estos programas son parte del Presupuesto de Egresos para 1989.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LERDO DE TEJADA.- Yo los desconozco específicamente en materia de seguridad.

Pero conozco específicamente las funciones, que se estaban especificando para este órgano y se señaló, que se llevarían funciones no de investigación política, sino de prevención y quisiera yo leer aquí un artículo salido en la prensa dando cuenta sobre eso, que precisamente señala, en especial de Miguel Nazar Haro, el Regente de la ciudad fue claro en señalar que la inscripción de sus actividades en la Secretaría de Protección y Vialidad están sujetas a la consideración de todas las facultades que se vayan a ejercer tendrán que estar totalmente circunscritas en la Constitución, en la ley y en la propia Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal. Es decir, agregó que si el señor Nazar Haro ha sido una persona que trabajó, que participó en funciones de inteligencia política, por ningún motivo va a tener esas funciones en el Departamento del Distrito Federal; esas responsabilidades le tocan a la seguridad nacional, a otra Secretaría, como lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública.

Yo no vengo aquí a defender al señor Nazar

Haro, en lo personal no lo conozco, nunca he cruzado palabra con él; pero lo que sí vengo a defender aquí es el trabajo serio, responsable, el trabajo que se basa en las facultades legales que tiene esta Asamblea, el trabajo que debe de ganar el respeto de la comunidad.

No existe impedimento, hasta donde yo sé y acaba de ser confirmado por la palabras del compañero Alfredo de la Rosa, en que esta persona esta inhabilitada para ocupar dicho cargo. Alfredo de la Rosa nos acaba de señalar que no existe certidumbre, y según se, estuvo vinculado muy directamente; que no existe certidumbre si se extralimitó o no en el curso de sus facultades.

Existe, por otro lado también, facultad para el libre nombramiento de estos funcionarios. Y se nos habla aquí de una dirección de inteligencia, que contradice las palabras del Regente de la ciudad. ¿Pero en dónde está el acuerdo que crea esa dirección?. ¿Es esta una suposición?.

Yo considero que más que cuestionar y discutir aquí sobre el nombramiento de funcionarios, lo que podríamos y debemos y es nuestra obligación, es estar prestos al trabajo que se realice en la Dirección de Protección y Vialidad; es decir, estar listos a aplicar nuestras facultades de supervisión que conforme a la ley nos corresponden; asegurarnos que el trabajo que se lleva a cabo sea en beneficio de los ciudadanos del Distrito Federal. Que realmente estemos atentos a eso, no al cuestionamiento que para algunos podría ser bueno y para otros malo de los funcionarios que están ahí, sino que el trabajo que desarrolle sea un trabajo que realmente se lleve a cabo en beneficio de nuestra ciudad.

Existe apertura por parte del Departamento del Distrito Federal para escuchar planteamientos. Aquí nos lo comentó Manuel Camacho Solís, nos dijo que estaba abierto a las sugerencias de esta Asamblea de Representantes; así lo indicó también en su comparecencia ante la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados. Aprovechemos esta situación. Visitas, sí, diálogo, sí, atención a los problemas de la ciudadanía, sí. Eso es por lo que estamos en esta Asamblea; es lo que apoya a la fracción priísta: comparecencias para cuestionar nombramientos, bajo los cuales no tenemos facultad, no creemos que sea conveniente, y es por ello que la fracción priísta en esta Asamblea de Representantes votará en contra de la propuesta presentada por el compañero Héctor Ramírez Cuéllar.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Señor orador, acepta usted un interpelación?.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LERDO DE TEJADA.- Sí.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA MUÑOZ (Desde su curul).-

Dice que la Dirección de Inteligencia no tendrá funciones de seguridad política. Que las atribuciones de esta Dirección serán exclusivamente de prevención. ¿Conoce cuáles son los programas de prevención que tiene planteado llevar a cabo esta Dirección?.

No los conocemos, ¿no cree que sería conveniente que sería saludable que esta Asamblea, no el pleno de la Asamblea, pero sí la Comisión recibiera al Secretario de Protección y Vialidad, y en el seno de la Comisión explicará esos programas?.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LERDO DE TEJADA.- Compañero Víctor Orduña precisamente, así acabo de terminar la propuesta diciendo que diálogo sí, que interés en los programas que afectarán a la ciudadanía, sí, que hemos realizado múltiples visitas a funcionarios entre ellas la que usted presidió, al Procurador del Distrito Federal, para enterarnos precisamente de como esos programas se aplicarán y como se realizarán en beneficio de la ciudadanía. En eso estamos de acuerdo, eso lo apoyamos, lo que no creemos que sea conveniente es en una comparecencia específica, para cuestionar nombramientos sobre los cuales esta Asamblea carece de facultades legales y que por lo tanto estaría extralimitando su función y bajando el nivel para el cual fue creada.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor Representante. Sobre este mismo asunto ha solicitado la palabra el señor Representante Gonzalo Altamirano Dimas y también están inscritos el señor Genaro Piñeiro, el señor Ramírez Cuéllar y el señor Sosamontes.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.- Señor Presidente. Compañeras y Compañeros Representantes.

De alguna manera ya se trata de rectificar o de precisar una posición que parecía contraria a citar al Secretario de Protección y Vialidad a esta Asamblea de Representantes; pero tal parece que las palabras de nuestro compañero Lerdo de Tejada, implican una aceptación de la representación priísta para que venga a esta Asamblea no solamente a explicar un asunto que es de la opinión pública, que es del dominio de la opinión pública, y que ha tenido grandes interrogantes sobre el nombramiento del señor Nazar Haro, sino que la comparecencia del Secretario de Protección y Vialidad implicaría hablar sobre todos los programas de protección y vialidad en

materia de seguridad en el Distrito Federal, y yo creo que no habría ninguna otra limitante para que los señores Representantes expusieran todos sus planteamientos y sus dudas al señor Secretario de Protección y Vialidad. Yo creo que en esos términos es conveniente que la proposición original se ampliará a que el señor Secretario de Protección y Vialidad viniera a exponer el programa sobre seguridad en el Distrito Federal, en lo que concierne a su Secretaría, y ya los señores Representantes pues estarían en libertad de hacer todos los cuestionamientos que a ese respecto se tienen.

Y sobre todo, es preocupante que un 15 por ciento que se va a destinar al Presupuesto en materia de seguridad, en gran parte de este Presupuesto, como ya se mencionó, se vaya a emplear para comprar armas, para seguramente combatir la delincuencia, pero eso queremos que nos lo venga a decir propiamente el Secretario de Protección y Vialidad, y yo creo que si es materia de esta Asamblea de Representantes el cuestionar el nombramiento de funcionarios.

No tenemos la responsabilidad directa de refrendar un nombramiento, pero sí tenemos la obligación política, en un momento dado, de decirle al Regente de la ciudad, al Presidente de la República que se está equivocando en nombramientos.

Independientemente de personas, independientemente de rivalidades políticas o sobre los hechos delictivos en que pudiera estar implicado el señor Nazar Haro, este nombramiento sí ya ha rebasado los límites de querer guardarlo en un ámbito demasiado cerrado.

Yo creo que sí debe de responder realmente a los cuestionamientos, el por qué han inventado una dirección de esta naturaleza.

El propio Regente Camacho Solís ha dicho que el señor Nazar Haro no tendrá actividades de inteligencia política, que porque eso lo tiene otro organismo, ya sabemos que es Seguridad Nacional, pero si van a crear acaso una inteligencia política concretamente para el Distrito Federal.

Si lo que queremos es que se reprima la delincuencia, lo que queremos es que haya más seguridad en el Distrito Federal. El problema no es político, y tal parece que lo están enfocando de esa manera, tal parece que el problema para el gobierno son los partidos políticos y son, los ciudadanos, porque están reforzando el aparato represor y el aparato político en lugar de meter mayores recursos y mayores acciones para combatir la delincuencia.

Estas son las dudas que queremos plantearle al señor Secretario de Protección y Vialidad y por lo tanto nosotros proponemos que la versión original de que sea para el asunto del señor Nazar Haro, se amplíe la comparecencia del Secretario de Protección y Vialidad para que responda a todas las dudas en materia de seguridad en cuanto al Distrito Federal y a la competencia de esta Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor Representante Genaro Piñeiro.

EL C. REPRESENTANTE GENARO PIÑEIRO.-Con su permiso Señor Presidente. Me dió la impresión de que Lerdo de Tejada dijo que sí pero siempre no. Esa fue la impresión que me da la intervención de Fernando. Sube a decir que hay que dialogar, que sí a la comunicación; pero vamos a platicar pero nada más de esto, de lo otro no. Es decir esto no, puede ser, la necesidad de la comparecencia para nosotros para los Representantes del Grupo Cardenista incluye un tema que incluye todo. La política en seguridad pública que va a regir en el Distrito Federal y cuando hablamos de la política en seguridad pública, pues estamos incorporando un sin fin de matices y de cuestionamientos que a lo mejor no pueden hacer los compañeros del PRI por respeto o compromiso o por algún acuerdo a puerta cerrada que tengan, pero la ciudadanía del Distrito Federal, las fuerzas que viven y que actúan en el Distrito Federal, no pueden someter su capacidad de consulta o de comparecencia o de oportunidad de investigación de lo que va a haber en seguridad pública a hacer unas preguntas y otras no. Tengan la seguridad que para el caso nuestro y sabiendo que habrá otros que la van a hacer, pues no vamos a repetir las mismas preguntas.

Si para nosotros no está, y en ese sentido la intervención del compañero de la Rosa fue clara, no está en el cuestionamiento del individuo ni de nombres. Sabemos y tenemos un principio los socialistas y los cardenistas, que es: Más vale policía conocido que policía por conocer y estamos preocupados verdaderamente pues de policías que ya tienen una trayectoria, que tienen una historia, que han estado actuando en ámbitos más allá de la seguridad pública, que han estado metidos en la política y que, obvio, pues tenemos la experiencia de que más vale conocerlos y no intentar conocerlos o saber donde quedan.

Estamos seguros de que por la relación y la decisión del nombramiento de Nazar Haro, su destitución no conduciría más que a llevarlo al terreno del trabajo sucio y oscuro, es decir sin un nombramiento oficial, estuviera prestando sin duda alguna servicio secreto o privado a algunos funcionarios o algunas fuerzas políticas.

De eso no tenemos la menor duda.

Para nosotros esta claro que nunca se ha retirado del ejercicio de la actividad policiaca, los policia como los politicos aunque no tengan cargo siguen actuando, siguen participando; estan metidos en las acciones y esto es una realidad, porque los intereses que en pugna a una sociedad no se ven en aras de la personalidad de un individuo, sino a los intereses de las clases en pugna y a una reflexion, a un analisis de la situacion politica general.

Por ello, nosotros insistimos si es necesario esta comparecencia, esta comparecencia bajo el animo de que tengamos la respuesta de que politica va a ejercerse. Quiero decirles, porque hay que ratificar algo que señalo el companero De la Rosa, nosotros sin entrar al juicio individual de las cualidades del actual Secretario de Proteccion y Vialidad sabemos, porque la historia de nuestro partido data en su nacimiento de lo que era el Partido Socialista de los Trabajadores, que pudimos intervenir para la solucion de diversos problemas de seguridad social y el puente, como señalaba el companero de la Rosa, fue sin duda alguna la actitud de dialogo y de concertacion que Javier Garcia Paniagua, que en aquel entonces, ofreciera. No estamos cerrados a hablar hasta con el diablo si es preciso hablar, para encontrar solucion a problemas sociales. No nos importa de fondo y ahí podemos señalar a la mejor una discrepancia con el interes que pueden tener algunos otros companeros de otras fuerzas que han señalado con insistencia lo de Nazar Haro, para nosotros está la politica de seguridad. Puede llamarse Felipe o Jerónimo y no ser Nazar Haro y si esa politica está destinada a privar de derechos a la ciudadanía, de violentar la vida civil, de cercenar derechos a las organizaciones politicas, llámense como se llamen, llámense como se llamen, vamos a cuestionar esta politica. El elemento de discusion es la comparecencia de Javier Garcia Paniagua, no de Nazar Haro, si sale o no sale, si seguimos sosteniendo algunas fuerzas lo inadecuado e impropio del nombramiento de Nazar Haro, no es materia de discusion para que ante el pleno de la Asamblea comparezca Javier Garcia Paniagua. Ni llamamos a Javier Garcia Paniagua, esto en cuanto al Grupo Cardenista, a que comparezca en razon de que nos venga a argumentar el nombramiento de este subalterno, no que venga a decirnos qué vamos a hacer en seguridad pública, qué va a pasar, qué politicas se van a implementar, y no si lo nombró o lo puede desnombrar. En última instancia nos preocuparía más el nombramiento del propio Regente y junto con él, el de los Delegados, cuyo origen antidemocratico está a ciencia cierta probada.

Creo que ese es el motivo, insistimos, debe darse paso a la aceptacion de la comparecencia

cia y en la medida que se apruebe por el pleno, que se instrumente con las Comisiones y la propia Comisión de Gobierno, si así se determina, junto con las de Seguridad Pública, el mecanismo y el método para realizar este evento político. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.-Sobre este mismo asunto, tiene la palabra el señor Representante Héctor Ramírez Cuéllar.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMIREZ CUELLAR.-Señor Presidente, compañeros Representantes:

La intervencion que hace unos minutos hiciera aquí el señor Representante Lerdo de Tejada, desgraciadamente no fue el fondo de nuestros argumentos.

Nosotros hubiéramos querido que se fundamentara la actividad de Inteligencia en la Ciudad de México. En qué ley, en qué decreto, en qué reglamento puede la policia preventiva del Distrito Federal realizar funciones de inteligencia. Nosotros impugnamos ese hecho. El señor Representante Lerdo de Tejada debiera saber que las funciones de inteligencia en cualquier país del mundo, son funciones relativas a la seguridad nacional; son funciones que buscan reunir informacion de carácter político, y la Dirección General encargada a la persona ya citada tantas veces, se llama Dirección General de Inteligencia. No se llama de otra manera, se llama así, de Inteligencia.

La policia preventiva, ni en la Ciudad de México, ni en ningún Estado de la Federación, tiene funciones de inteligencia. Esas son atribuciones del Gobierno Federal y de la Secretaría de Gobernación; pero a mayor abundamiento, esta nueva oficina no tiene facultades para recabar informacion de los otros cuerpos policiaicos; no está facultada, por ejemplo, para recabar informacion de la policia preventiva de un Estado o de un municipio. La posibilidad de recabar informacion de otras corporaciones es de la Policia Judicial y no de la Policia Preventiva.

Pero donde está muy clara la concepcion acerca del combate a la inseguridad, está en este criterio: de darle a la Dirección, a la Secretaría de Proteccion y Vialidad, funciones de inteligencia, con el objeto de que el Departamento del Distrito Federal esté perfectamente bien informado de las actividades de los partidos y de los grupos sociales. Ese es el objetivo y ese es el propósito fundamental de las labores de inteligencia.

Si la persona antes citada no va a efectuar estas labores, entonces debería de empezar por cambiarse el nombre de esta Dirección que, repito, se encargará de labores de inteligencia.

Otro de los aspectos al que nos ha convoca-

do el señor Representante Lerdo de Tejada, se refiere al enfoque, al combate, a la seguridad, y creo que en general estamos de acuerdo. Pero si nosotros revisamos los programas de seguridad para el año próximo, veremos que aumentan un 167%, que representan una erogación de 677 mil millones de pesos.

El 60 % de esa cantidad, se gastará en servicios personales, en comprar 145 patrullas, 129 motocicletas, 18 grúas, 12 mil revólveres calibre 38 especial, 67 rifles automáticos, 66 escopetas lanza-gas, 2 mil 300 chalecos anti-balas, cascos, escudos y máscaras, y se adaptarán y remodelarán los cuarteles de la policía. Es decir, claramente se ve la tendencia en el presupuesto a fortalecer el área recientemente creada, que fundamentalmente se va a dedicar a tareas de orden político.

El señor Representante Lerdo de Tejada nos hablaba del realismo, y el realismo es muy claro: según reportes del Gobierno del Distrito Federal, el delito de robo en sus variantes, el llamado delito patrimonial, creció en el presente año un 17%, el delito de lesiones un 14%, el homicidio un 12%. Es decir, si bien es cierto que se ha incrementado la delincuencia profesional, la de los grupos altamente especializadas, el delito mayor es aquel que se refiere, aquel que está originado básicamente por la crisis económica, es decir el robo, que comprende desde el asalto a mano armada hasta el robo en casa-habitación.

No vemos cómo el presupuesto, al privilegiar el área fundamentalmente represiva, va a bajar este delito que es el más común en la capital de la República, si tomamos en cuenta que el presupuesto para servicios sociales es de los que menos crece en el presupuesto del año pasado.

La única forma de que en forma realista se abata la delincuencia, es por medio de medidas de carácter económico, social y cultural.

El año pasado se otorgó a esta Dirección General también un alto presupuesto y sin embargo el índice delictivo, el año pasado se incrementó en un 60%. Esto quiere decir que fortaleciendo el área represiva de esta Dirección, no se logra el objetivo de abatir la delincuencia no profesional, que es la delincuencia fundamentalmente juvenil; si hemos de ser realistas, deberíamos ofrecer a los jóvenes mayores alternativas en materia de cultura, que las escuelas superiores no rechacen como lo hacen cada año, a miles de jóvenes; mayores posibilidades de deporte y de esa manera la delincuencia originada por la crisis se abatirá. Eso sí es tener una concepción realista del combate a la delincuencia.

Quiero dejar muy claro que la negativa para que comparezca la persona antes citada, no está fundamentada, es decir, la mayoría en esta Asamblea no nos ha demostrado, no ha fundamentado si la policía preventiva puede hacer funciones de inteligencia o no; esa sería la principal argumentación que nos convencería al Partido Popular Socialista, si la preventiva puede hacer esto en base a la ley o es una atribución del Gobierno Federal, como lo sostenemos nosotros.

Esa sería la razón, la validez, para negar la comparecencia de Javier García Paniagua y hasta hoy no la hemos escuchado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor Representante. Sobre este mismo asunto, nada más que está inscrito el señor Representante Ramón Sosamontes.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO.- Señor Presidente. La Asamblea de Representantes no puede tener el papel de visitador, sería traicionar la posibilidad de que los ciudadanos del Distrito Federal puedan tener a alguien que pueda defender íntegramente cada uno de sus derechos. Para supervisar la Administración Pública, que es función de la Asamblea, no podemos ser parte de un espectáculo político, en el cual un funcionario nos visite, le agradecemos la visita y se vaya lo menos molesto posible, incluso los Asambleístas del Partido Revolucionario Institucional deben tener la obligación de no sólo defender la Asamblea como todos nosotros y sus funciones, sino yo creo que también defender las palabras que Salinas de Gortari señaló en su discurso de Tlalpan sobre el problema de seguridad.

Y si Salinas de Gortari, Presidente ahora, le dio el valor a la Asamblea de Representantes, y cito textual: Para que la ciudadanía encuentre respuestas a sus demandas a través de sus facultades, para revisar los bandos de policía y buen gobierno, con el fin de vigilar y en su caso proveer sanciones respecto a los asuntos de seguridad pública. Nosotros no podemos hacer menos, menos que incluso que Camacho Solís, él aceptó ante la Comisión de Gobierno, después de su visita que nos hizo de que era posible las comparecencias con los funcionarios.

Estableciendo unas normas para ellas, bueno entonces establezcamoslas pues. Cuáles son las normas correctas, las que ya practicó Lerdo de Tejada con la visita, con la comparecencia que hizo aquí Martín del Castillo, entonces funcionario del Gobierno Federal en el D.F. Normas correctas, adecuadas, que permitieron por lo menos a los Asambleístas conocer, como no debe funcionar una Dirección de Transportes en

ese caso.

Pero ahora se trata de que de acuerdo a las funciones que tiene la Asamblea de supervisar con buenos o malos modos, la Administración Pública en la Secretaría General de Protección y Vialidad, lo podamos hacer y podamos saber cuales son sus funciones ahora, no las escritas no las que nos señalan ya los ordenamientos, sus ordenamientos, sino en cuestiones, que no tienen porque llevar a los Asambleístas del PRI a que, hacer que no venga de acuerdo a nuestras funciones, no venga García Paniagua. Yo creo, que tal como está en el Presupuesto de Egresos, el gasto por ejemplo no garantiza las mejores condiciones laborales de los policías. Ahí habla tal como lo dijo Ramírez Cuéllar solamente de un mejoramiento en los cuarteles, pero no habla de sus derechos laborales que son parte de las preocupaciones nuestras. No habla por ejemplo, de como va a garantizar lo que también Salinas de Gortari señaló en Tlalpan, la colaboración vecinal para con la policía. No tampoco habla el presupuesto, y desde luego no conocemos sus planes en concreto de García Paniagua, sobre como vamos a garantizar a las familias de los policías que caen en su deber, ya que por desgracia mueren, cumpliendo su deber, como les vamos a garantizar, que tengan una vida correcta esa familia y sus hijos.

Como va a estructurarse la Secretaría General de Protección y Vialidad porque como sabemos es la misma estructura, que hizo Durazo y que permitió que esta Secretaría, se convirtiera en un nido de corrupción.

Son cuestiones que hay que conocer, que hay que saber, que hay que debatir, no se trata en nuestro caso de tener funciones policíacas, donde a lo mejor viene, lo vamos a estar interrogando o usando tácticas o técnicas que se han utilizado y se utilizan, por desgracia, en nuestras corporaciones policíacas. Se trata de establecer, establezcamos unas normas correctas de discusión y no nieguen la posibilidad siquiera a las Comisiones de Seguridad Pública y de Administración de Justicia de tener un sano encuentro, debate, para supervisar la administración pública en la Secretaría General de Protección y Vialidad.

Nosotros insistimos, no es con creación de direcciones ilegales, anticonstitucionales como vamos a solucionar el problema, a atacar el problema de los delincuentes y a hacer que haya una seguridad pública en el Distrito Federal, y tampoco el que demos más, mucho más dinero a los gastos de esta Secretaría.

Cuando entró De la Madrid, que también fue una de las prioridades la seguridad,

entonces le dieron un presupuesto nominal de 7 mil millones de pesos para abatir la delincuencia. Y en 83 lo subieron caso al doble y en 84 otro tanto, en 85 otro tanto, en 86 otro tanto y siguió siendo problema nacional ya la falta de seguridad pública.

Y ahora le dan un tanto mayor de 677 mil millones para seguridad, pero no hablan ni siquiera en esta vez de cómo garantizarle una vida correcta al que trabaja de policía o al que trabaja de bombero.

Son cuestiones que tenemos que ver los Asambleístas, sin mayor problema más que el de cumplir con nuestras tareas de representantes populares.

Y en cuanto a que nomás venga para ser cuestionado, según dicen, por la designación de Nazar Haro, ya en la magnitud del problema, lo de Nazar Haro quedará muy disminuido y seguramente serán sensibles este gobierno para no mantenerlo, así como fue sensible, y quiero subrayarlo porque es digno de hacer, porque es una buena conducta, el que a Rocha Cordero le hayan prohibido hablar. Y, que además, el que con la comparecencia que hicimos, que hizo Morales Lechuga ante las dos Comisiones ya mencionadas, se habló de lo más importante, de cómo vamos a enfrentar juntos el problema de seguridad pública, y ahí también el problema de Rocha Cordero quedó disminuido ni siquiera figuró; figuró lo más importante que es, en nuestro caso, que figure en la reunión que tengamos, que deberemos tener con García Paniagua.

No creo por qué, no veo por qué se nieguen, con la mayoría mecánica, a cumplir con parte de nuestro trabajo, a cumplir con parte de nuestras funciones; porque de lo contrario entonces, basta que nos digan a quién quieren que citemos, para de una vez ahorrarnos las propuestas y ponernos a trabajar en otros asuntos que den mayor resultado para esta Asamblea.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Representante Víctor Orduña.

Se ha inscrito después el señor Juan Hoffmann.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA MUÑOZ.- Señor Presidente; compañeros Asambleístas.

Solicité el uso de la palabra para hechos, y voy a referirme a los hechos del compañero Ler-

do de Tejada.

En su intervención el compañero Lerdo de Tejada manifestó que estaban de acuerdo a que se dialogara con las autoridades, que hubiera diálogo, que nos entrevistáramos con ellos, y dejó ver la posibilidad de que este funcionario sí comparezca ante esta Asamblea.

Lo que yo vengo a proponerles, y atendiendo las palabras del compañero Lerdo de Tejada, es hacerles una proposición alterna también.

Que comparezca el Secretario de Protección y Vialidad ante la Comisión de Seguridad Pública y Administración y Procuración de Justicia, para el efecto de que explique cuál es el programa de seguridad pública que llevará a cabo esa Secretaría durante la próxima administración.

Estamos pidiendo que en forma general y no para cuestionar exclusivamente un nombramiento que dicen no tenemos facultades para cuestionarlo, creo que facultades políticas sí tenemos.

Lo que queremos preguntarle es cuál es el programa de seguridad pública que tiene, en forma general, así lo expresó el compañero Lerdo de Tejada y dejó a la consideración de esta Asamblea esta proposición para que comparezca ante las Comisiones de Justicia y de Seguridad Pública.

Además creo que tenemos el fundamento legal para hacerlo. No hay motivo legal alguno para que no comparezca este funcionario, de acuerdo al artículo 11 de la Ley Orgánica de la Asamblea, en su párrafo segundo dice voy a leerles el 11 para que todos se enteren que dice: La Asamblea podrá citar a los titulares de las unidades descentralizadas, órganos desconcentrados y entidades paraestatales del Distrito Federal, en los siguientes casos: Cuando exista la necesidad de conocer la información sobre el desarrollo de los servicios públicos por ejecución de obras correspondientes al ámbito de competencia del servidor público que deba ser citado.

En consecuencia señor Presidente, yo le pediría que consultara, después de votar la primera de las propuestas, si la propuesta que acabo de someter a la consideración de esta Asamblea, deba turnarse a las Comisiones de Seguridad Pública y de Justicia de esta Asamblea de Representantes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.-Como aún no ha sido votada la proposición anterior, voy a esperar a votarlas juntas. Tiene la palabra el señor Rep-

resentante Juan Hoffmann.

EL C. REPRESENTANTE JUAN HOFFMANN.- Señor Presidente. Compañeras y compañeros: Yo me quiero referir a la propuesta concreta que hizo el compañero del Partido Popular Socialista. Si quisiera hacer algunas precisiones contenidas o derivadas de el Reglamento Interior del Departamento del Distrito Federal.

Nos decían los compañeros que era necesario que se explicara la creación de la Dirección de Inteligencia y el nombramiento del señor Miguel Nazar Haro.

Veamos lo que dice el Reglamento. En su artículo quinto, fracción VII, dice que el Jefe del Departamento del Distrito Federal, tiene la atribución de acordar los nombramientos de los funcionarios del propio Departamento y ordenar al Oficial Mayor su expedición; y en su fracción XXV dice que puede proponer al titular del Ejecutivo Federal a través de la S.P.P., la creación, transformación, disolución, liquidación, fusión, extinción de las entidades de la administración pública del Distrito Federal que corresponden al propio Departamento. De ahí que podemos estar seguros que sí tienen atribuciones para crear órganos administrativos.

Por otra parte, en el artículo 60. fracción III, que dice que corresponde a los Secretarios lo siguiente: Someter a la aprobación del Jefe del Departamento del Distrito Federal los estudios y proyectos que elaboren las unidades administrativas a su cargo y en la fracción VII dice que también podrán dictar las medidas necesarias para el mejoramiento administrativo de las unidades a ellas adscritas y proponer al Jefe del Departamento del Distrito Federal la Delegación en funcionarios subalternos de facultades que tengan encomendadas.

Ahora bien, dicen los compañeros que no tienen facultades de inteligencia en la Secretaría General de Protección y Vialidad. Aquí habría que preguntarnos una cosa que ya se ha estado discutiendo, ¿qué es inteligencia? Si la vamos a considerar como funciones similares o si la consideramos peyorativamente como podríamos hablar de la C.I.A. o que se yo, con una intención malsana o la vemos desde el punto de vista formal que es desde donde nosotros debemos partir.

Cualquier función político-administrativa tiene la necesidad imperiosa de planear y de programar y el propio reglamento le va dando a cada uno de los órganos político-administrativos del Departamento del Distrito Federal las facultades de planear, programar, evaluar y para hacer estas actividades se re-

quiere necesariamente de información, porque no se puede llevar a cabo ninguna función administrativa si no se cuenta con información para poder preveer, planear, programar, ejecutar y evaluar y controlar, ese es uno de los principios fundamentales de cualquier administración ya sea de carácter privado, ya sea carácter público.

Pero ahora bien, vamos a analizar cuales son las atribuciones y los órganos que dependen de la Secretaría General de Protección y Vialidad, si nosotros revisamos el Manual de Organización del propio Departamento, vamos a encontrar que de esta Secretaría depende la Dirección General de Operaciones y la Dirección General de Servicios de Apoyo.

En el artículo 14 del propio Reglamento, dice que las atribuciones, que serán atribuciones de las Direcciones Generales, en general, en la fracción I dice planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las labores encomendadas, insisto, para planear se requiere necesariamente de una labor de recabar información, porque si no ninguna función administrativa, reitero, se puede llevar a cabo exitosamente.

Veamos entonces en el artículo 27 dice que corresponde a la Dirección General de Operaciones, fracción V, mantener la seguridad y el orden público y prevenir la comisión de delitos, para prevenir es necesario contar con información, pero no sólo eso, en la fracción 18 dice lo siguiente: que corresponde a la Dirección General de Operaciones, entiéndase y escúchese bien, recabar, solicitar y captar la información necesaria para conocer el estado del D.F. en situaciones normales y en situaciones de desastre, quiere decir, compañeras y compañeros que la Secretaría General de Protección y Vialidad si tiene atribuciones para captar información.

Ahora bien, en el artículo 28 dice que corresponde a la Dirección General de Servicios de Apoyo también dependiente de la S.G.P.V. en su fracción VII, proponer, en coordinación con la Oficialía Mayor, los objetivos, políticas, programas, estructuras orgánicas, es decir, modificar la estructura orgánica del propio Departamento y sus procedimientos para mejorar el cumplimiento de sus atribuciones.

Veamos por otra parte, las atribuciones que todos conocemos y ya se han debatido aquí, de la propia Asamblea de Representantes, contenidas en la Ley Orgánica. Dice que la Asamblea podrá citar a los servidores de la Administración Pública del Distrito Federal, para que informen del desarrollo de los servicios y de la ejecución de obras, no sobre si deben o no de-

ben, si pueden o no pueden crear o modificar su estructura orgánica, sus procedimientos, esto lo tiene ya, se lo da el propio Reglamento Interior del Departamento del Distrito Federal.

En suma, el Departamento del Distrito Federal tiene atribuciones para modificar su estructura orgánica y para nombrar a sus titulares. De ello se infiere que no se ha cometido ninguna irregularidad.

Por otra parte, dice que la Dirección General de Operaciones de la Secretaría General de Protección y Vialidad sí tiene facultades en conclusión, para recabar información, y por el otro, pues la propia Asamblea no tiene facultades para decir qué órganos se deben crear y a quiénes debe nombrar el propio Departamento del Distrito Federal.

Por lo tanto, nosotros consideramos que esta propuesta es absolutamente improcedente.

EL C. PRESIDENTE.-¿Acepta usted una interpelación, señor?

EL C. REPRESENTANTE JUAN MANUEL HOFFMANN CALO.- Sí, señor Presidente.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde su curul).- Dos preguntas, compañero Representante. Usted afirma que debe recabar información al Secretaría de Protección y Vialidad, y que en esa medida de recabar información se justifica esa Dirección de Inteligencia. Básicamente sería para recabar información.

En base a ese criterio, ¿usted aceptaría entonces que a la Comisión de Información y Documentación de esta Asamblea de Representantes que preside el señor Representante Padilla Segura le llamáramos Comisión de Inteligencia? Eso por un lado.

Por otro lado, si usted está rebatiendo concretamente la comparecencia en base a una cuestión concreta que es el nombramiento del señor Nazar Haro, que por lo que veo ustedes no están de acuerdo, de que sí estarían dispuestos a dialogar, de que sí estarían dispuestos a una situación más genérica, el compañero Víctor Orduña ha dejado en la Secretaría una propuesta más general, para que comparezca el Secretario de Protección y Vialidad y nos explique los programas de seguridad. ¿Usted estará en este segundo punto de acuerdo en que compareciera el señor para explicarnos los programas de seguridad pública del Distrito Federal y no para un caso concreto?.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL

HOFMANN CALO.-Mire, compañero, yo la primera pregunta se la revertiría. Yo le pediría que me dijera qué es una labor de inteligencia. Porque hasta donde yo tengo entendido, no está definido en ningún reglamento, en ningún tipo de documento, qué es una función de inteligencia, con una acepción que ustedes le tratan de dar aquí.

Obviamente la labor de inteligencia, yo infiero, debe ser la función que corresponda a recabar información para poder planear, evaluar, dirigir y controlar. Eso es por un lado.

Por otro, yo no he negado ni voy a negar que la propia Asamblea tenga las atribuciones para citar a los funcionarios públicos. Sin embargo, esta es otra propuesta y yo subí para rechazar la propuesta que hizo el compañero del PMS. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Perdon señor. Las dos proposiciones serán puestas a consideración de la Asamblea en su oportunidad.

Sobre este mismo asunto tiene la palabra el señor Ramírez Cuéllar.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMÍREZ DE CUÉLLAR: Señor Presidente; compañeros Representantes: Todos los tratadistas de la materia que nos ocupa definen las funciones de inteligencia como aquellas relativas a la salvaguarda de la seguridad nacional, y están referidas a la información de los partidos y de los grupos sociales. No es cualquier información, sino es una información de carácter netamente político. Por esa razón, por la gran importancia que en todos los países del mundo, capitalistas y socialistas, tiene la labor de inteligencia, es que se reserva al Gobierno Federal.

El señor Representante Hoffmann hace alusiones a que se pueden crear oficinas de una manera libre. Sin embargo, quiero señalar que el artículo 5o. del Reglamento Interior, relativo a las atribuciones del Jefe del Departamento, plantea que antes de crear una dependencia, debe someter su proposición a la Secretaría de Programación y Presupuesto.

El artículo 6º que se refiere a las atribuciones del Secretario General, en este caso de García Paniagua, la fracción V, sólo lo faculta para planear, programar, organizar, dirigir y controlar, pero no para crear, y aquí estamos ante la creación de una nueva dependencia, por lo que se excede de las atribuciones que le marca el artículo 6.

Pero aún más: el artículo 13 del Reglamento Interior sobre este mismo tema, señala que para

la creación y modificación de la estructura administrativa se informará o se presentará el proyecto a la Comisión Interna de Administración y Programación del propio Departamento, para que sea esta Comisión la que emita un dictamen y ya sea el Jefe del Departamento el que autorice la citada dependencia.

El señor Representante Hoffmann se refiere a la información. Ninguna persona puede estar en contra de que la Secretaría General de Protección y Vialidad tenga información. Tan es así, que no está a discusión eso que el artículo 28, en lo que se refiere a las atribuciones de la Dirección General de Servicios de Apoyo, está facultada para entregar a la Secretaría General de Protección y Vialidad información sistemática, y se refiere esta información, por ejemplo, a los delitos que se cometen, a la incidencia y a la información normal, a la información común y corriente que tiene esta dependencia. A eso se refiere la información del artículo 28 cuando se le entrega esa posibilidad.

Pero a mayor abundamiento, la fracción 11 de este mismo artículo, señala que esa información puede procesarse electrónicamente y que será para eficacia y funcionamiento de la propia Secretaría de Protección y Vialidad, es decir, ya existe en el Departamento del Distrito Federal una dependencia que proporciona por ley información a esta Secretaría y esa información es la que hemos manejado aquí nosotros.

Pero hay una cuestión que el señor Representante Hoffmann nos debe aclarar. El artículo 17, fracción 10, relativo a la Ley Orgánica del Departamento, establece las funciones de la seguridad pública y plantea que esas funciones son para prevenir la comisión de delitos, para proteger a las personas y a la propiedad, pero no habla de recolectar información de inteligencia que, reiteramos, es propia de la Secretaría de Gobernación y especialmente de la Subsecretaría de Seguridad Nacional que encabezaba el Lic. Pedro Vázquez Colmenares; es esa dependencia la encargada por la ley de recabar la información de carácter político; la atribución de recabar la información de inteligencia la tenía en el pasado la Dirección Federal de Seguridad de la que era titular la persona que ya hemos mencionado muchas veces.

Esa atribución, al reestructurarse la Secretaría de Gobernación en el gobierno pasado, se transformó en una dependencia que se llama claramente de Seguridad Nacional, ahí se integró la antigua Dirección Federal de Seguridad y ahí se procesa la información de carácter político que es la información de inteligencia.

Además, hay que señalar que el Reglamento de la Policía Preventiva en el artículo 4, se re-

fiere fundamentalmente a la prevención de los delitos y no plantea como atribución de la policía preventiva, realizar funciones de inteligencia.

Nos preocupa a nosotros que esta interpretación que se da pudiera ser tomada en el resto de las Entidades Federativas y que la policía preventiva de un Estado o de un municipio, que realiza funciones en su jurisdicción, pudiera plantear, como copia mecánica de lo que está pasando con esta dependencia, dedicarse a labores de investigación política, porque esto podría suceder con cualquier policía preventiva.

Finalmente, el artículo 5 del propio Reglamento de la Policía Preventiva, se refiere a vigilar el orden público, a proporcionar auxilio a la población en caso de siniestro y accidente, pero no se refiere al procesamiento de información de inteligencia.

Si la información no se va a referir a la que es por naturaleza información de inteligencia, hay entonces una solución muy sencilla, que esa Dirección General se cambie de nombre, porque claramente se llama Dirección General de Inteligencia, no se llama de otra manera.

Si pensamos nosotros en respetar la Constitución y en respetar las leyes del Distrito Federal, la primera medida sería cambiar la denominación y al cambiar la denominación cambiaríamos los objetivos de esta dependencia que estamos objetando. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sobre este mismo asunto, tiene la palabra el señor Representante, Salvador Abascal.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR ABASCAL.- Señor Presidente, compañeros y compañeros Asambleístas:

Tal parece que algunos de los compañeros del PRI han establecido toda una Secretaría de Protección de los funcionarios públicos, y suben a esta tribuna de nuevo, para evitarles cualquier inconveniente que puedan tener por los cuestionamientos, que hagamos nosotros, en específico, el señor Representante Juan Hoffmann, reconoció que nada sabe por lo tanto él mismo tampoco sabe y se hay una gran confusión en el significado del término Inteligencia. Yo lo quiero decir al señor Hoffmann, bueno que, desde el punto de vista etimológico inteligencia viene del latín *intus legere*, que significa leer adentro, pero independientemente de las etimologías sería interesante que el propio Se-

cretario de Protección y Vialidad viniera aquí a explicarnos cual es su propia idea, su propia interpretación, su explicación sobre esta nueva Dirección de Inteligencia y aclarar de una vez por todas las dudas que todos tenemos, tanto los compañeros del partido oficial, como todos los de la oposición. Es tan imperativo, que a confesión de parte, relevo de pruebas, ellos no saben cuales son las funciones, en que consiste esta dirección, suponen que es para información, suponen que es para recabar datos, pero no dicen con toda claridad cual sería el objetivo específico de esta nueva Dirección de Inteligencia.

Queremos entonces que sea el propio Secretario García Paniagua quien nos explique aquí, que entiende por inteligencia y cuales serían los objetivos a llenar, por esta nueva dirección. Pero además, también y con fundamento en la Ley Orgánica de esta Asamblea, le pedimos, le pediríamos al señor García Paniagua, que nos explicara cual es su programa general de seguridad; ya que es reconocido por todos que los programas de seguridad, son fundamentales precisamente para aliviar un poco el problema gravísimo que ya se ha mencionado aquí, en múltiples ocasiones y que está asentado en el programa de prioridades que presentó al DDF esta Asamblea. Entonces que nos explique el señor García Paniagua también, cual es su programa de seguridad para el Distrito Federal y que nos explique, dentro de ese programa de seguridad, que papel desempeñaría, que papel jugaría esa Dirección de Inteligencia, porque esto jugaría también otro papel adicional, el del compromiso del propio Secretario, no ante nosotros, sino ante la ciudadanía, porque nosotros representamos a la ciudadanía y la ciudadanía tiene derecho a saber de que se trata.

La ciudadanía tiene derecho a saber cuales son los programas que la van a proteger, la ciudadanía tiene confianza en que nosotros somos precisamente aquellos depositarios de su voluntad para saber encausar los problemas fundamentales y que se ha reconocido, que uno de los problemas fundamentales es el de la inseguridad, bueno pues entonces, como caja de resonancia, como órgano de representación popular en el que estamos constituidos, tenemos todo el derecho y tiene la ciudadanía sobre todo, que es la que cuenta, todo el derecho de saber cuáles son esos programas de protección, esos programas de seguridad y de boca del propio funcionario, que sentaría aquí un compromiso histórico con la ciudadanía, explicando qué son esos programas y en qué consistiría precisamente esa nueva Dirección de Inteligencia.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Señores Asambleístas: Existen dos proposiciones y a menos que el

señor Ramírez Cuéllar acepte las modificaciones propuestas por el señor Orduña, vamos a someter a votación ambas proposiciones.

Con fundamento en la fracción III del artículo 58, proceda el señor Secretario. Nos vamos a referir en primer lugar a la proposición hecha por el señor Ramírez Cuéllar.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea en votación económica si es de admitirse la proposición presentada por el ciudadano Héctor Ramírez Cuéllar.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Desechada, señor Presidente.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde su curul).- Que se lea por favor la proposición del compañero Representante Orduña.

EL C. PRESIDENTE: Solicita que se lea la proposición hecha por el señor Víctor Orduña. Proceda la Secretaría.

EL C. SECRETARIO.- Proposición: "Que comparezca el Secretario de Protección y Vialidad ante la Comisión de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, al efecto de que se explique el programa de seguridad pública que llevará a cabo esa Secretaría durante la actual administración".

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría conforme al Reglamento.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse la proposición presentada por el ciudadano Víctor Orduña, Gonzalo Altamirano Dimas, José Manuel Jiménez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Desecha, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Prosiga la Secretaría con el desahogo del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El otro punto del

orden del día es la proposición que sobre el abasto presenta la Representante Graciela Rojas, del Partido Mexicano Socialista.

EL C. PRESIDENTE: Tiene la palabra la Representante Graciela Rojas.

LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS CRUZ.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Asambleístas.

Lo que nos trae a la tribuna hoy es la preocupación que acontece año con año en el mes de diciembre y enero, respecto a la especulación que se hacen con los precios de todos los artículos y sobre todo de los artículos de primera necesidad. Y quisiéramos en esta tribuna hacer algunas propuestas, pero antes hacer un comentario.

En esta Asamblea, en su Comisión respectiva, se discutió cuáles eran los programas prioritarios. Dentro de esto, sí, el rubro de abasto se consideró parte del programa prioritario e importante. Sin embargo, en el Presupuesto de Egresos no fue considerado como tal y bajó sensiblemente su porcentaje.

En el mes de diciembre, se pueden apreciar con mayor claridad los grandes defectos que padece la economía del país. A unos cuantos días de anunciado el ridículo aumento del 8 por ciento a los minisalarios, de inmediato los comerciantes voraces han empezado a rectiquetar sus mercancías con aumentos exagerados. Ejemplo de esto es que el huevo, la leche, verduras y frutas de temporada han aumentado al 10, al 15 y hasta el 20 por ciento.

El aumento de la demanda en este mes de aguinaldo, es motivo también para que se despiquen los precios.

Aunado a la rectiquetación anárquica, se aprecia ya en la ciudad la falta de algunos productos básicos como es el caso de la leche, que ha llegado a desaparecer hasta por una semana en varias colonias de la capital y que en donde se encuentra su precio es hasta de un veinte por ciento arriba de lo marcado oficialmente. Lo mismo empieza a suceder, como casi todos los años, con el gas doméstico.

Estos hechos negativos en la economía de nuestra capital, vienen a deteriorar aún más la situación de los trabajadores de la ciudad, pues si bien habían abrigado la esperanza de adquirir algunos de los bienes que han sido necesarios todo el año, con este aumento de precios no lo podrán hacer.

De nueva cuenta, la voracidad de los comerciantes se ha impuesto a los pactos que se han establecido para no aumentar los precios y a

la supuesta supervisión de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, que hoy por ejemplo nos recomienda que boicoteemos la especulación de algunos artículos y yo me pregunto y les quisiera preguntar si es posible que se boicotee por ejemplo la compra del huevo o de la leche.

Yo siento que eso no es una medida congruente con lo que necesitamos hacer para terminar con la especulación.

Hoy que en la capital existe un órgano de representación ciudadana, estamos en mejores condiciones para impedir que esos malestares de periodicidad anual no se repitan en la ciudad, por lo que queremos llamar la atención de los Asambleístas para que actuemos de inmediato e iniciemos las gestiones necesarias ante la SECOFI, a fin de que se determinen y amplíen las acciones de supervisión y control de precios y para que se castiguen con todo el rigor de la ley a quienes especulen con productos básicos, así también, como ante la Coordinación General de Abasto a fin de que se garantice que en este fin de año existan en el mercado todos los productos necesarios y sobre todo en las tiendas del Departamento del Distrito Federal, en CONASUPO y en tiendas sindicales, por lo que proponemos que en la próxima reunión de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos se discuta acerca de esta problemática de reetiquetación y desabasto y se tomen las medidas pertinentes y urgentes que señalamos, para que esta Asamblea tome en sus manos la defensa de la economía popular.

Atentamente. Rocío Huerta, Ramón Sosamontes y Graciela Rojas.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señorita Representante. A menos que haya oradores en contra proceda la Secretaría conforme al Reglamento.

EL C. SECRETARIO.- En los términos del artículo 58 del Reglamento.

EL C. REPRESENTANTE CESAR AUGUSTO SANTIAGO (Desde su curul).- Señor Presidente. Quisiera ordenar a la Secretaría nos leyera la propuesta concreta de la compañera Rojas.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda el Secretario conforme a lo solicitado.

EL C. SECRETARIO.- La propuesta dice así: "Que actuemos de inmediato e iniciemos las gestiones necesarias ante la SECOFI, a fin de que determinen y amplíen las acciones de supervi-

sión y control de precios y para que se castiguen con todo el rigor de la ley a quienes especulen con productos básicos, así como ante la Coordinación General de Abasto a fin de que garantice que en este fin de año exista en el mercado todos los productos necesarios y sobre todo en las tiendas del Departamento del Distrito Federal, ISSSTE, CONASUPO y tiendas sindicales.

Por lo que propongo para la próxima reunión de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, se discuta acerca de esta problemática y reetiquetación y desabasto y se tomen las medidas pertinentes y urgentes que señalamos, para que esta Asamblea tome en sus manos la defensa de la economía popular".

EL C. PRESIDENTE.- Satisfecha la petición del Representante, proceda ahora conforme a la fracción III del 58.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea en votación económica si es de admitirse la proposición presentada por la Representante Graciela Rojas del Partido Mexicano Socialista.

Los que estén porque se admita sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aceptada señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Comisión de Abasto para su estudio y dictamen.

Proceda señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día es una proposición que sobre los medios de comunicación presenta el Partido Acción Nacional a través de su Representante Flavio González González.

EL C. REPRESENTANTE FLAVIO GONZALEZ GONZALEZ.- Con su permiso señor Presidente. Estimados amigos Representantes de la Asamblea, como es de su conocimiento esta Asamblea propuso que para los planes de la calendarización de la educación primaria, preescolar y secundaria se hiciera una modificación sustancial, misma que ya fue difundida en todos los medios masivos y que fue finalmente apoyada. Sin embargo, ahora nuestra preocupación fundamental estriba en el sentido de que el tiempo libre que van a tener los nuevos escolares, necesariamente va a vincularse a su estancia en la casa y en el hogar en el seno de la familia regularmente van a tener la influencia, regularmente nociva, de la televi-

sión.

Esta preocupación hace precisamente de este tipo de actividades que es muy cotidiano desarrollar en el hogar, sin embargo los programas matutinos generalmente están difundidos para el mercado cautivo que serían las amas de casa.

Una de las grandes preocupaciones es que estos programas promueven regularmente imágenes que van contra la integración y desarrollo de los niños en cuanto a su crecimiento y educación y por otro lado son ataques directos también a la integración familiar en virtud de que la mayoría de los programas ya sean policíacos o novelescos y todo lo que tenemos en este tipo de monopolio televisivo, son promotores regularmente de conducta de divorcios, conductas agresivas en el seno de la familia, adulterios y demás. Creemos que esta influencia es una influencia severamente nociva para la salud y la higiene mental y sobre todo para el desarrollo educativo de todos los pequeños.

Con esta base nuestra propuesta tiene la intención pues de contribuir a tratar de evitar que ésto vaya a suceder. En vista de ésto y con base en los artículos 5o., fracción III y IV, artículo 6o., artículo 59 y 63 de la Ley Federal de Radio y Televisión del Partido Acción Nacional hace la siguiente propuesta.

Que la Asamblea se dirija a los directores de los canales de televisión, tanto oficiales como privados recomendandoles que hagan cambios en su programación, en vista del ajuste del calendario escolar.

El cambio debe tener como propósito, por una parte, impedir que se transmitan programas inconvenientes durante la temporada vacacional y, por otra, transmitir programas educativos que, siendo también atractivos, sirvan para elevar el nivel de cultura general de todos los educandos de primaria y secundaria.

Dejamos esta propuesta a la Secretaría para que sea sometida a la consideración de todos ustedes en este salón de sesiones, a 20 de diciembre de 1988.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Representante. A menos que haya oradores en contra proceda el Señor Secretario conforme al Reglamento.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del

Reglamento se pregunta la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse la proposición presentada por el C. Flavio González González. Los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la VI Comisión entre cuyas materias está educación, para su estudio, dictamen y debido cumplimiento.

Prosiga usted señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día se refiere a las denuncias que respecto a los trabajadores del Departamento del Distrito Federal presenta la Representante Graciela Rojas del Partido Mexicano Socialista.

Declinó señor.

EL C. PRESIDENTE.- Prosiga usted con el siguiente asunto en el Orden del Día, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Están agotados los asuntos del Orden del Día, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a dar lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

EL C. SECRETARIO.- Orden del Día de la Sesión Ordinaria del 22 de Diciembre de 1989.

Orden del Día.

-Aprobación del acta de la sesión anterior.

-Los demás asuntos con que se cuente en ésta Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el jueves 22 de diciembre, a las 11 en punto, en éste punto.

(Se levantó la sesión a las 14:25 horas).

Directorio

DIARIO DE LOS DEBATES

*De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal*

*Donceles y Allende
México, Distrito Federal*